



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Ahmed (Pakistán)	105
Discurso del Sr. Sorsa (Finlandia)	108
Discurso del Sr. Andersen (Dinamarca)	111
Discurso de Sir Maori Kiki (Papua Nueva Guinea)	114
Discurso del Sr. Jiménez (República Dominicana)	116
Discurso del Sr. Çağlayangil (Turquía)	121
Discurso del Sr. Obenga (Congo)	126

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

En ausencia del Presidente, el Sr. Kosaka (Japón), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. El Sr. AHMED (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, desearía unirme a los distinguidos oradores que me han precedido y transmitir al Sr. Amerasinghe las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber sido electo para presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Ello representa el merecido reconocimiento no sólo de su propio distinguido historial en este órgano mundial, sino de la alta estima que se experimenta por su país en este organismo mundial.

2. Deseo, también, aprovechar esta oportunidad para felicitar a su ilustre predecesor, Sr. Gaston Thorn, por la distinción y el éxito con que completó sus labores como Presidente del último período de sesiones de la Asamblea General.

3. Mi delegación quiere, igualmente, rendir tributo al Sr. Kurt Waldheim por la diligencia y habilidad con que ha desempeñado las tareas de su alto cargo. En momentos en que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante en los asuntos internacionales, esta Organización se ha beneficiado grandemente con el asesoramiento y la valiosa experiencia del Sr. Waldheim.

4. Nos complace particularmente dar la acogida en nuestro seno a la República de Seychelles. Mi Gobierno espera poder establecer relaciones muy cordiales con el pueblo y el Gobierno de este vecino amigo del Océano Índico.

5. Los últimos tres decenios han sido testigos del desmantelamiento de los imperios coloniales y del triunfo de la valiente e intrépida lucha de los pueblos decididos a ser

libres. Empero, los últimos pocos vestigios de la dominación extranjera persisten tenazmente aún en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica.

6. El gran continente africano espera activamente la promesa de una total emancipación. El pueblo del Pakistán sabe por su propia experiencia nacional que la petición del derecho a la libre determinación de los pueblos no puede ser contenida indefinidamente por la fuerza o por maniobras políticas. La legítima lucha de los pueblos africanos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, unidos y decididos a asegurar su derecho a la libre determinación, a la libertad y la dignidad humanas, ha de triunfar tarde o temprano.

7. Las recientes noticias llegadas de Sudáfrica indican que estamos quizás en vísperas de un acontecimiento decisivo. El Pakistán ha apoyado consistentemente el derecho de los pueblos del Africa meridional a ser amos en sus propios hogares. Basta echar una ojeada a Rhodesia para comprender cuán falsos son los temores de que la transferencia del poder al pueblo indígena de Zimbabwe conduzca al caos y al derramamiento de sangre. Por el contrario, el intento ciego y fanático de los regímenes minoritarios para aferrarse al poder y a los privilegios especiales es el que amenaza con desencadenar un conflicto en el Africa meridional. Cuanto antes los dirigentes de estos regímenes comprendan las realidades, tanto mejor para todos los pueblos que consideran al Africa meridional su hogar, cualquiera sea su raza o color.

8. No representaría ninguna ayuda de mi parte hacer comentarios sobre el fondo de las propuestas del régimen de Smith que se están examinando en relación con el futuro de Zimbabwe. La declaración formulada hace dos días en Lusaka por los Presidentes de los cinco Estados africanos fronterizos en relación con dichas propuestas indican claramente cuál es el camino hacia la paz. Desearía expresar en nombre de mi país la esperanza de que esta vez no se deje que se frustre el esfuerzo actualmente en curso, que ha suscitado altas expectativas. Las consecuencias del fracaso serán graves para el Africa y para el resto del mundo.

9. Lo que he dicho acerca de Zimbabwe se aplica aún más a Namibia, territorio que Sudáfrica retiene sin autoridad legal y en violación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Corte Internacional de Justicia. Es preciso aplicar la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, unánimemente adoptada a comienzos de este año, en la cual se insta a llamar a elecciones libres bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas para determinar la situación legal de Namibia. Los llamados arreglos constitucionales anunciados el mes pasado en Windhoek por el régimen de Pretoria ignoran totalmente la necesidad de celebrar tales elecciones debido a que Sudáfrica se niega a poner fin al control ilegal que ejerce sobre ese Territorio.

10. Instamos al régimen sudafricano, además, a que comprenda la naturaleza real de los desórdenes que se producen en su propio territorio, a que renuncie a su política de represión, a que detenga el insensato derramamiento de sangre y las detenciones de su población negra y a que abandone la abominable política de *apartheid* y dominación racial.

11. Paso ahora a referirme a mi propia región. Me complace poder confirmar la evaluación que hizo el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización del corriente año, en el sentido de que "el panorama global en el Asia meridional en su totalidad comienza a ser más alentador y parece estar surgiendo un espíritu de mayor comprensión y cooperación" [A/31/1/Add.1, secc. III]. Ha habido un notable mejoramiento en nuestras relaciones con Bangladesh. La normalización de las relaciones con la India continúa a un ritmo sostenido y se han restaurado entre ambos países todas las comunicaciones: por aire, por tierra y por mar; se ha reanudado el comercio después de 10 años y al cabo de cuatro años los dos países han enviado diplomáticos a sus respectivas capitales.

12. En suma, salvo una, se han tomado todas las medidas estipuladas en el Acuerdo de Simla, de 2 de julio de 1972, para la normalización de las relaciones entre ambos países. El único paso pendiente aún conforme al acuerdo es el de lograr un arreglo final en la disputa de Jammu y Cachemira. Para citar una vez más al Secretario General: "se aprovecha el impulso que ha cobrado esta favorable evolución para encontrar soluciones mutuamente satisfactorias" en las principales cuestiones, se podrá "esperar que la zona entre en un nuevo período más prometedor" [ibid.].

13. Confiamos, por lo tanto, en que esta disputa también en su momento pueda ser examinada y resuelta de conformidad con el derecho de autodeterminación del pueblo de Cachemira, reconocido por las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas unánimemente en 1948 y 1949. El fallecido Primer Ministro de la India, Sr. Nehru, durante muchos años reafirmó reiteradamente este derecho pero aún no se han cumplido dichas resoluciones del Consejo de Seguridad ni las promesas de la India.

14. En el Acuerdo de Simla, tanto la India como el Pakistán resolvieron empeñarse en la promoción de relaciones armoniosas y de amistad entre ambos y en el establecimiento de una paz duradera en el continente. Está claro que este objetivo no se alcanzará en tanto no se resuelva esta disputa.

15. Me complace indicar que se ha producido un acontecimiento promisorio en nuestras relaciones con otro de nuestros vecinos, el Afganistán, a raíz del intercambio de visitas entre el Primer Ministro Zulfikar Ali Bhutto y el Presidente Mohammad Daoud. Las conversaciones entre ambos dirigentes han sido amistosas y constructivas. Ambos han convenido en hallar un arreglo definitivo de las diferencias que existen entre sus dos países sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica, entre los cuales figura el respeto recíproco de la integridad territorial y la independencia nacional y la no injerencia en los asuntos internos de cada país. Hay motivos para esperar que en un futuro próximo pueda llegarse a dicho arreglo, lo cual

significaría una importante contribución al bienestar de los pueblos de los dos países y al progreso y la estabilidad de toda la región.

16. En el Oriente Medio continúa en un callejón sin salida el conflicto árabe-israelí. La limitada retirada israelí del Sinaí en 1975, que debiera haber sido, un paso hacia un arreglo global, está adquiriendo la forma de un *statu quo* y la esperanza del arreglo final que había suscitado se va desvaneciendo. Estimamos que sólo podrá volver una paz duradera al Oriente Medio si Israel se retira de todos los territorios árabes que ha ocupado a partir de 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y una vez se hayan restaurado plenamente los derechos nacionales inalienables del pueblo de Palestina. Ninguna otra medida traerá una paz duradera a esta tierra asolada por la guerra y atormentada.

17. El trágico caos del Líbano es una sombría advertencia de lo que aguarda a toda la región si no se llega en un futuro próximo a un arreglo justo del conflicto árabe-israelí. En efecto, nadie puede dudar de que el conflicto del Líbano tiene sus raíces en los problemas no resueltos de Palestina y en el conflicto general árabe-israelí.

18. En el terreno del desarme ha habido pocos progresos o ninguno. En realidad, al tiempo que prosiguen las negociaciones relativas al desarme, de año en año aumentan los gastos de armamentos. No se ha podido llegar hasta ahora, a una prohibición amplia de los ensayos nucleares, que era uno de los objetivos más importantes de las negociaciones de desarme. Continúan los ensayos nucleares y se van creando armamentos nucleares cada vez más destructores. Pensamos que, a menos que se prohíban todos los ensayos nucleares sobre la tierra o subterráneos, la carrera de los armamentos nucleares ha de continuar y todos los esfuerzos en pro del desarme nuclear resultarán infructuosos. La amenaza de un holocausto nuclear continuará cerniéndose ominosamente sobre el mundo en tanto las Potencias nucleares no cesen de desarrollar los armamentos nucleares y no convengan en destruir todas las actuales existencias de ellos.

19. En tal situación, estimamos que ha llegado el momento de considerar, en forma urgente, el problema de la seguridad de los Estados que no poseen armamentos nucleares frente a un ataque o amenaza nuclear. A nuestro juicio, sólo medidas creíbles y eficaces, que garanticen a los Estados no nucleares la seguridad de verse libres de esta amenaza, actuarían como un factor de disuasión positivo respecto de la proliferación nuclear. En este sentido, hemos venido instando a que los Estados nucleares se comprometan a no utilizar armamentos nucleares o amenazar con utilizarlos contra los Estados que no los poseen y que no se encuentran protegidos por garantías de tratados de Potencias nucleares. Desgraciadamente, nuestro llamamiento hasta el momento no ha sido escuchado.

20. En este mismo sentido, hemos encarecido igualmente que los Estados que no poseen armamentos nucleares, actuando en defensa propia, adopten medidas de seguridad regionales, como el establecimiento de zonas desnuclearizadas. En particular, hemos propiciado la creación de una zona de este tipo en el Asia meridional. Durante el vigésimo noveno período de sesiones y el año pasado también, a instancias del Pakistán, la Asamblea General adoptó resolu-

ciones [resoluciones 3265 (XXIX) y 3476 (XXX)] en las que se instaba a celebrar consultas al respecto. Una zona libre de armamentos nucleares en el Asia meridional, a nuestro juicio, contribuiría a crear una sensación de seguridad y de paz entre los Estados de la región. Es de lamentar que no se haya logrado progreso alguno en la aplicación de esta resolución hasta el momento. Esperamos que este asunto se examine de nuevo durante el presente período de sesiones.

21. Paso ahora a la cuestión más importante de nuestro tiempo, a saber, la grave disparidad económica que existe entre los países industrializados y los países en desarrollo y el desorden económico que impera en todas partes. Además, esta disparidad continúa aumentando. Se ha estimado que en los próximos cinco años el ingreso per cápita en los países pobres aumentará en el mejor de los casos en 10 dólares; durante el mismo período, el ingreso del ciudadano medio de los países desarrollados aumentará en 900 dólares. En otras palabras, los ricos se van haciendo más ricos y los pobres parecen estar condenados a permanecer en una peligrosa pobreza.

22. Esta situación es sumamente inquietante. No es el resultado simplemente de una incapacidad inherente a la situación geográfica de los países, a su respectiva capacidad o recursos. En realidad, esta disparidad es en gran parte obra del hombre.

23. Está claro ahora, y se reconoce ampliamente, que son necesarios algunos cambios fundamentales en el orden económico actual, que se inclina decididamente a favor de los países industrializados y en contra de los países en desarrollo. A menos que se introduzcan estos cambios y que las transacciones económicas entre países desarrollados y en desarrollo se realicen sobre una base equitativa, tememos que los países en desarrollo jamás tengan una justa oportunidad de elevar el nivel de vida de sus masas de población asoladas por la pobreza.

24. En un artículo sobre el tema que se ha distribuido como documento oficial de la Asamblea General, el Primer Ministro Bhutto expresaba la cuestión de esta forma:

“Animosamente nos esforzamos sin descanso por lograr una vida mejor para nuestras masas. Aceptamos la falta de comodidades inmediatas, pero no podemos permitir instituciones y prácticas que estructuralmente minen nuestros esfuerzos y menoscaben el valor de nuestro sacrificio. El trabajo de nuestras masas se desvalúa constantemente en razón de las desiguales relaciones económicas que existen entre nosotros y los países más ricos.” [Véase A/31/208, anexo, secc. III.]

El Primer Ministro dice a continuación que el medio económico exterior y su vínculo integral con las debilidades colectivas de los países en desarrollo es de tal naturaleza, que la economía mundial actúa como una poderosa corriente que obstaculiza el avance de los países en desarrollo hacia la autorrealización. “Esta situación — concluye el Primer Ministro — es intolerable.”

25. A menos que la preferencia inherente de las instituciones de comercio y capital existentes a favor de los fuertes y los ricos sea eliminada, y a menos que el poder

económico masivo de los países ricos se vea compensado por la unidad de los países en desarrollo, la brecha entre pobres y ricos continuará aumentando porque — como decía el Primer Ministro — una característica inherente del actual orden económico internacional es que “los ricos deben seguir adueñándose de una proporción abrumadora de la riqueza de la Tierra” [ibid., secc. II].

26. Los esfuerzos internacionales por reducir esta brecha entre países en desarrollo y desarrollados han resultado infructuosos hasta el momento. La propuesta de un nuevo orden económico internacional, presentada durante el sexto período extraordinario de sesiones, continúa siendo sólo una idea. El consenso al que se llegó al respecto durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución 3362 (S-VII)], ampliamente celebrado a la sazón como nuevo mojón, ha sido prácticamente olvidado. El diálogo entre el Norte y el Sur iniciado en París en diciembre último, que tantas promesas y esperanzas suscitó, tras nueve meses de esfuerzos no ha ido más allá del examen en cuestiones de procedimiento o de un análisis de la situación. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], celebrado en Nairobi, concluyó con compromisos de último minuto de naturaleza más o menos textual e incluso el valor de éstos ha sido prácticamente anulado por las reservas que introdujeron las Potencias industriales más importantes.

27. Mi país está firmemente convencido de que la solución de los problemas internacionales, incluido el problema de la pobreza masiva y del subdesarrollo, debe procurarse mediante negociaciones y un diálogo constructivo. Jamás hemos hecho privar la doctrina sobre el pragmatismo y no buscamos retribución por los males que se nos ha causado en el pasado ni cerramos nuestros ojos a las realidades de hoy. Sin embargo, no podemos dejar que la necesidad de un consenso justifique la inacción. No aceptamos que la situación imperante refleje una realidad inmutable. Comprendemos la necesidad de cambio por evolución; pero, en la práctica, lo que estamos viendo no es evolución, sino inercia, e incluso regresión.

28. Concordantemente, el Primer Ministro Bhutto ha propuesto que los países en desarrollo del tercer mundo celebren una reunión en la cumbre para tratar este problema tan importante. Esta propuesta fue considerada largamente en la reunión del Grupo de los 77 efectuada recientemente en México. Se decidió allí que esta importante propuesta debía ser considerada por los gobiernos del Grupo de los 77. A nuestro modo de ver, la voluntad combinada de los pueblos del tercer mundo, expresada al más alto nivel, es lo único que puede crear en el mundo en desarrollo el efecto necesario para hacerle comprender la necesidad imperiosa de introducir en el orden económico existente cambios que garanticen justicia a los países en desarrollo. Estos cambios son indispensables en aras de la paz, el progreso y la tranquilidad. Los visionarios no dejarán de comprender que a la larga tanto los países en desarrollo como los desarrollados han de beneficiarse con tal curso de acción.

29. La historia de la humanidad es una historia de movimiento y transformación. Incluso en períodos de calma aparente, las fuerzas del cambio y del flujo continúan

operando bajo la superficie. En otros momentos, el proceso de cambio se acelera grandemente y asume formas revolucionarias y violentas. El siglo en que vivimos ha sido un período de éstos.

30. Para la mayor parte de la humanidad, el siglo pasado fue un período de subyugación y estancamiento. Durante los últimos 25 años, mucho de lo que se daba por sentado ha cambiado. El sol se ha puesto finalmente en los imperios coloniales. Hoy la lucha se libra para dar forma concreta a la independencia; no sólo a la independencia política sino también a la independencia económica. Dejemos que la interdependencia sea una realidad y no un eufemismo que signifique que los pobres y débiles continúen dependiendo de los ricos y fuertes.

31. En períodos diferentes, ha correspondido a diversas naciones y pueblos poner en movimiento la rueda de la historia. Hoy, esa responsabilidad recae sobre la parte del planeta conocida como tercer mundo. Al ir en busca de la emancipación, los pueblos del tercer mundo están cumpliendo, además, el deber histórico de hacer que en las relaciones internacionales imperen la justicia y la equidad, cuya falta ha sido una de las principales razones por las que las páginas de la historia están llenas de conflictos, opresiones y miserias. Si hay razón y buena voluntad de todas las partes, no cabe duda de que la lucha común en definitiva ha de triunfar.

32. Sr. SORSA (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, nos complace mucho que usted presida esta sesión, y, por su conducto, deseo transmita al Presidente de la Asamblea General el placer que siente mi Gobierno por su elección. Vemos en el Presidente al representante competente y versado de Asia y de una nación que recientemente sirvió de sede a la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en Colombo, uno de los sucesos internacionales de importancia que han precedido a esta Asamblea General. Estamos seguros de que, bajo su dirección, la Asamblea General cumplirá su cometido con eficiencia.

33. Nos hemos congregado en esta Asamblea en momentos promisorios y de prueba. Es cierto que actualmente no hay ninguna guerra en gran escala en el mundo. Esto, en sí, es extraordinario. No obstante, siguen amenazando a nuestro mundo graves situaciones bélicas. Si no se frenan, pueden dar como resultado conflictos armados de desastrosas repercusiones internacionales. Además, las injusticias inherentes al orden económico y social mundial existente encierran el germen de futuros conflictos y deben por lo tanto eliminarse por medio de la conciliación y de la cooperación. Mi Gobierno considera que el problema fundamental, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, consiste en saber cómo asegurar que los cambios necesarios se realicen en forma pacífica y ordenada. En realidad, lo que se espera hoy en día es un cambio constructivo. Las Naciones Unidas nos proporcionan las herramientas indispensables para enfrentar este difícil problema. Este problema sólo puede resolverse con la participación más universal posible de las naciones de este mundo, cada vez más interdependiente. Finlandia da la bienvenida a la República de Seychelles como nuevo Miembro de las Naciones Unidas. Esperamos que la República Popular de Angola y la República Socialista de Viet Nam sean también admitidas en la Organización.

34. El proceso de descolonización es uno de los cambios verdaderamente grandiosos que las Naciones Unidas han generado. Su realización final no está muy lejos; no obstante, la situación prevaleciente en el África meridional nos causa profunda inquietud. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países nórdicos en su reciente reunión examinaron detenidamente la situación en el África meridional y acordaron un conjunto de directrices relativas a estos problemas. Como es natural, el mundo entero contempla con atención esta región donde los últimos vestigios de la era colonial aún se niegan a aceptar las justas demandas de los pueblos oprimidos. El huracán del cambio sopla de nuevo con fuerza en el África y la importante pregunta que ahora todos nos hacemos es la de si el cambio se logrará pacíficamente o sólo mediante la efusión de sangre y la violencia.

35. Seguimos esperando sinceramente que la minoría blanca de Rhodesia del Sur atienda los llamamientos del pueblo africano y de la comunidad internacional a fin de que pueda establecerse en Zimbabwe el régimen de la mayoría. La población blanca de Rhodesia debe admitir lo inevitable y avanzar rápidamente hacia la solución pacífica y negociada que conduzca a la independencia de Zimbabwe. Mientras tanto, todos los países Miembros de las Naciones Unidas deben dar estricta aplicación a las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

36. Sudáfrica continúa ocupando ilegalmente a Namibia. La comunidad internacional y especialmente las Naciones Unidas han asumido una responsabilidad especial en el logro de la libre determinación y la independencia de Namibia. El régimen sudafricano debe escuchar las demandas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que piden el inmediato retiro de Sudáfrica y la celebración de elecciones libres bajo la fiscalización y el control de las Naciones Unidas. Las propuestas de la llamada conferencia constitucional de Windhoek — y repito las palabras del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia — ni siquiera se acercan a ninguno de los requisitos de la genuina libre determinación y la independencia que las Naciones Unidas han establecido. Si no se cumplen las decisiones del Consejo de Seguridad se cometerá un grave error.

37. En la misma Sudáfrica, el sistema de discriminación institucionalizada contra la mayoría negra mediante la política de *apartheid* ha dado lugar a sufrimiento y ha suscitado resistencia resuelta en Soweto y en otros lugares. El Gobierno de Finlandia expresa su más enérgica desaprobación y su repugnancia por la violencia y brutalidad de que han dado muestras las autoridades sudafricanas. Las Naciones Unidas deben reforzar su política de sanciones contra el Gobierno sudafricano. Como medida inmediata de la comunidad internacional, mi Gobierno vería complacido que el Consejo de Seguridad decidiera la imposición de un embargo de armas de carácter obligatorio contra Sudáfrica según han propuesto los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos. Finlandia por su parte ha prohibido desde hace muchos años la exportación de armas a Sudáfrica.

El Sr. Boyd (Panamá), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

38. La participación activa de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los países africanos tiene, a

nuestro juicio, importancia decisiva en la búsqueda de soluciones justas y duraderas a los problemas del África meridional; por consiguiente, hemos acogido con beneplácito las recientes iniciativas adoptadas y esperamos que se sigan y que produzcan resultados.

39. El proceso de consecución de la paz en el Oriente Medio y en Chipre ha llegado a un punto muerto pese a los tenaces esfuerzos bilaterales y multilaterales encaminados a lograr una solución negociada. Confiamos sinceramente en que las partes reanuden sus esfuerzos de solución pacífica guiándose por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Finlandia ha seguido con gran inquietud y con profunda preocupación el sufrimiento humano que por tan largo tiempo ha afectado al Oriente Medio y a Chipre. Esperamos, fervientemente, que mientras prosigue la búsqueda de soluciones pacíficas, todas las partes interesadas respeten y faciliten los esfuerzos de socorro humanitario a la población civil.

40. En la búsqueda de una solución pacífica, mi Gobierno continúa prestando su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas en el Oriente Medio y en Chipre. En este contexto no puedo dejar de señalar a la atención de los Estados Miembros un aspecto importante de las actividades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, a saber, a su financiación. El creciente déficit en el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre es motivo de grave preocupación para mi Gobierno, que aporta tropas a la fuerza de paz. Los países que han aportado tropas han soportado ya desde hace mucho tiempo una parte desproporcionada de los gastos respectivos y hacen frente a la perspectiva de una carga aún mayor si otros gobiernos no se deciden a contribuir por primera vez o a aumentar las contribuciones que ya aportan. Teniendo en cuenta la responsabilidad conjunta de los Miembros de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, estamos convencidos de que todos los Estados Miembros tienen la obligación de participar en la financiación de las actividades de mantenimiento de paz convenidas por las Naciones Unidas.

41. Otro problema crucial en el mantenimiento de la paz es la falta de progreso en las negociaciones políticas a que hice referencia anteriormente. Las condiciones creadas para la consecución de la paz por el mantenimiento de la paz deben ser utilizadas al máximo por las partes. De lo contrario, si se permite que este estancamiento continúe por mucho tiempo puede causar frustración entre los que aportan tropas e incluso puede perjudicar el propósito entero del mantenimiento de la paz. Creo, por consiguiente, que la comunidad internacional debiera dar alta prioridad al fortalecimiento de la eficacia de su mecanismo de paz.

42. En mi carácter de representante de Finlandia, el país huésped de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, me siento obligado a hacer una reseña del curso que ha seguido la situación después de la firma del Acta Final de la Conferencia hace algo más de un año. Se expresaron algunas reservas respecto a la importancia del Acta Final y aún pueden oírse voces que expresan dudas, pero me parece justo decir que la evaluación general es indudablemente positiva.

43. El Acta Final de Helsinki es una codificación política de reglas de conducta internacional entre los países participantes. Han surgido algunas formas nuevas de cooperación política, económica y humanitaria y el espíritu del Acta Final de Helsinki refleja perfectamente los propósitos y principios de las Naciones Unidas y está en armonía con ellos. Esto subraya el carácter no aislacionista de la Conferencia europea. En conjunto, la puesta en práctica de las cláusulas del documento sigue su curso y, con buena fe, los gobiernos han dado muestras de gran responsabilidad al hacerlo así. La cooperación política, económica y social al nivel regional sólo puede poner de relieve la distensión global y el diálogo, que son las preocupaciones primordiales de esta Organización mundial.

44. Finlandia atribuye gran importancia a la reunión complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se celebrará en Belgrado en junio del año próximo y se esmera por contribuir a su éxito. Me complace mencionar en este contexto el importante papel de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en cuanto respecta a la aplicación del Acta Final y al despeje del camino para la próxima conferencia. Esperamos que la Conferencia de Belgrado contribuya por su parte a fomentar la comprensión y la cooperación internacionales al nivel regional, y que más tarde sus beneficios se hagan extensivos y se conviertan en esfuerzos globales.

45. Desde hace mucho mi Gobierno ha considerado el desarme como parte integrante del alivio de la tensión y el progreso genuino en el control de los armamentos y en las negociaciones de desarme como factor esencial en que puede basarse el proceso continuo de la distensión internacional. En nuestro concepto, hubiera sido razonable esperar que el impresionante progreso logrado a este respecto, sobre todo en el continente europeo, pudiera haberse traducido en resultados tangibles en el terreno del desarme. Mucho deploramos que esto no haya ocurrido así, por lo menos en las dos series más cruciales de negociaciones; las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) y las conversaciones de Viena. Al decir esto, me apresuro a agregar que mi Gobierno se da plena cuenta de la complejidad de las cuestiones en juego, de los persistentes esfuerzos dedicados a su solución y del valor intrínseco de los procesos de negociación dentro del contexto de la atenuación de la tirantez.

46. Teniendo en cuenta estos antecedentes, es alentador indicar que, después de un hiato de cuatro años, el órgano principal de negociación para el desarme multilateral, la Conferencia del Comité de Desarme, ha logrado elaborar un proyecto de otro acuerdo multilateral para el control de los armamentos que va a examinar esta Asamblea General. El proyecto de convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles [A/31/27, anexo I] aunque limitado en su ámbito y en su fondo, posee aun así el mérito de proscribir el uso de un arma potencial de destrucción en masa de consecuencias incalculables. Como tal, merece, en opinión del Gobierno finlandés, el apoyo de la Asamblea General. Además de su valor como medida de limitación de armamentos, sirve para revivir el impulso de la negociación y del acuerdo que ahora ya la comunidad internacional da por descontado y espera de su foro más antiguo y más

experimentado en el campo de las negociaciones multilaterales de desarme.

47. Aunque durante el debate correspondiente en la Primera Comisión mi Gobierno tendrá la oportunidad de exponer con mayor detalle su opinión sobre los varios temas relativos al desarme, espero que se me permita que hable brevemente desde esta tribuna para ilustrar el esfuerzo que dedica el Gobierno finlandés a esta obra común de las Naciones Unidas. Como comprendemos muy bien la unión orgánica que existe entre la distensión política y el desarme, el Gobierno finlandés desde hace ya algunos años ha tratado de aumentar su contribución a los esfuerzos de desarme tanto en términos de personal como de dinero. Obviamente nuestros recursos son limitados y por lo tanto nos hemos concentrado en unos cuantos proyectos elegidos respecto al control de las armas químicas, al estudio de las zonas desnuclearizadas y al robustecimiento de las garantías nucleares dentro del contexto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2372 (XXII), anexo*]. La respuesta a nuestras iniciativas ha sido hasta ahora sumamente satisfactoria y esto no puede menos de alentarnos a proseguir nuestro trabajo buscando los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar.

48. En el mundo cambiante y más justo en que trabajamos, el respeto por los derechos humanos asume un significado especial. Todos tenemos conciencia de las violaciones de los derechos humanos que continuamente se nos señalan. Mi Gobierno desea dar su pleno apoyo a las Naciones Unidas en su labor de combatir las afrentas a la dignidad humana. La amplia base de esta obra ha sido definida en la Carta y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos que ahora han entrado en vigor. Esperamos que los Pactos demuestren ser eficaces en la lucha común por el respeto de los derechos humanos y por la dignidad humana. Esto sólo se logrará si los ratifica el mayor número posible de Estados.

49. Es cada vez más evidente que presenciamos un cambio profundo en la economía mundial. Nuestros objetivos han sido fijados en las decisiones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General en que se revisó y reajustó todo el sistema económico que ha evolucionado desde que la industrialización se inició hace más de dos siglos. Aunque los resultados concretos hasta ahora son relativamente modestos, el sistema de las Naciones Unidas ha iniciado este trabajo con el objetivo de llegar a soluciones viables basadas en la negociación entre iguales en lugar de en decisiones unilaterales.

50. Durante los próximos 12 a 18 meses, el concepto de soluciones negociadas a los principales problemas económicos internacionales se pondrá de nuevo a prueba. Me refiero sobre todo a la serie de negociaciones sobre productos primarios que están a punto de iniciarse bajo los auspicios de la UNCTAD y a la conferencia para establecer un fondo común para la financiación de las existencias reguladoras.

51. Finlandia dio su apoyo al programa integrado de productos primarios y al concepto de un fondo común en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD. Esperamos que llegue un período en que las discusiones sobre las relaciones económicas internacionales y sobre el desarrollo pasen por

fin de las generalidades a lo específico. Aunque los problemas de los productos primarios son de importancia en este contexto, la cuestión del peso de la deuda para los países en desarrollo es, igualmente, un problema de primer plano y merece urgente atención para que se pueda llegar a una solución satisfactoria.

52. La reciente Quinta Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno de los Países no Alineados, en Colombo, a la cual mi Gobierno se honró en asistir como invitado, ha significado un paso importante en las discusiones en curso sobre la cooperación internacional para el desarrollo económico. Finlandia ha reiterado su apoyo al concepto de la autarquía colectiva que recibió una firme aprobación en las deliberaciones económicas de la Conferencia de Colombo. La cooperación entre los países en desarrollo en el terreno económico merece el apoyo de toda la comunidad internacional. Mi Gobierno tiende a juzgarla como parte complementaria de un futuro orden económico mundial más que como una alternativa a una serie de soluciones verdaderamente globales basadas en el principio de interdependencia de todas las naciones. Por ello también celebramos la disposición, demostrada en Colombo, de continuar las negociaciones entre el Norte y el Sur.

53. Mi Gobierno también ha seguido con interés las negociaciones en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional celebrada en París. Pese a las dificultades con que ha tropezado la Conferencia de París, mi Gobierno espera que las negociaciones recobren su brío y contribuyan así al trabajo que se realiza dentro del sistema de las Naciones Unidas. Aunque ciertamente redundante en ventaja de todos los Estados el progreso sustantivo del trabajo de esa Conferencia, es obvio que a la postre sólo las Naciones Unidas pueden dar a los resultados de la Conferencia la validez global que necesitan para concretarse en la acción.

54. En la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización, el Secretario General subraya la necesidad de reestructurar los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas [*véase A/31/1/Add.1, secc. X*]. Mi Gobierno comparte su preocupación. Nos parece inconcebible que los cambios en la economía mundial que presenciamos puedan ocurrir sin la participación activa y sin el firme liderazgo de la única organización en la que se observan los principios de universalidad y de igualdad de los Estados. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben estar preparadas estructuralmente para hacer frente a esta prueba.

55. Mirando ahora más allá del período crítico inmediato, nos parece de particular interés la sugerencia de comenzar los preparativos del tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y de dedicarlo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La presente Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 2626 (XXV)*] ha servido bien a la comunidad internacional y los principios que contiene siguen siendo válidos. En particular, tiene en cuenta adecuadamente la necesidad de equilibrar el desarrollo económico con el social. Además de robustecer y elaborar el concepto del nuevo orden económico internacional, la nueva estrategia debe reflejar las ideas importantes surgidas después de la adopción de la presente Estrategia en la serie de conferencias socioeconómicas

globales ya celebradas o por celebrarse durante este decenio. Los resultados de estas conferencias deberían formar una sola urdimbre, la cual sería parte esencial de nuestra actitud ante los problemas del decenio de 1980. De este modo lograríamos un enfoque integrado de los problemas del desarrollo que Finlandia siempre ha considerado de importancia fundamental. Sólo dedicándoles nuestra atención, tanto a las cuestiones sociales como económicas, lograremos nuestra meta, a saber, el desarrollo genuino, la justicia social y el progreso basado no en la confrontación sino en la cooperación.

56. Sr. ANDERSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Ante todo desearía, por su conducto, Sr. Presidente, felicitar al Sr. Amerasinghe por haber sido electo Presidente del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. En nombre de la delegación de Dinamarca deseo asegurarle que confiamos plenamente en que ha de presidir nuestras negociaciones con imparcialidad y eficiencia. Prometemos hacer todo lo posible para que el período de sesiones se desarrolle dentro de una atmósfera constructora y realista. No escatimaremos esfuerzos para evitar nuevos enfrentamientos que puedan poner en duda las posibilidades y objetivos de las Naciones Unidas.

57. Damos la bienvenida a la familia de las Naciones Unidas a la República de Seychelles y esperamos poder cooperar con ese 145° Estado Miembro. Su admisión a las Naciones Unidas nos ha aproximado un paso más al importante objetivo de que todos los pueblos del mundo estén representados en la Organización mundial.

58. A juicio del Gobierno danés todos los Estados deben gozar del derecho de unirse a las Naciones Unidas y de desempeñarse como Miembros de la misma de conformidad con las disposiciones de la Carta. Por ende, propiciamos la admisión de la República Popular de Angola y de la República Socialista de Viet Nam y deseo agregar que si la República de Corea deseara renovar su solicitud de admisión, hemos de apoyarla igualmente.

59. Entre los muchos graves problemas que afrontamos, he de limitarme a examinar cuatro, a saber, la peligrosa situación en el África meridional, el diálogo Norte-Sur, el desarme y la forma en que debemos encararlo en esta Organización, y por último, el terrorismo.

60. El Gobierno danés ha tomado nota con satisfacción de la declaración formulada por el Sr. Ian Smith, hace unos días, aceptando las propuestas que le presentara el Sr. Kissinger tendientes a un arreglo pacífico en Zimbabwe y a la instauración de un gobierno de la mayoría dentro de los dos años. El hecho de que el Gabinete del Sr. Smith acepte estas propuestas representa un primer paso adelante; primer paso que esperamos sea decisivo. Brinda la esperanza de lograr la paz en Zimbabwe y evitar la amenaza de una guerra y un derramamiento de sangre cada vez más intensos. Este acontecimiento demuestra igualmente los progresos que pueden lograrse cuando todos los Estados Miembros de esta Organización actúan conjuntamente.

61. En este sentido brindo homenaje al Gobierno de los Estados Unidos por haber llevado las cosas a este punto sobre la base de un plan preparado por el Gobierno del Reino Unido hace unos pocos meses. Sólo la influencia de

los Estados Unidos, en colaboración con el Reino Unido, podría haber tenido el efecto necesario para lograr una solución. Ahora el deber de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas es el de contribuir en la forma en que puedan al éxito de las próximas negociaciones que han de ser difíciles.

62. Empero, la historia nos ha enseñado a ser escépticos respecto a toda promesa de progreso en el África meridional hacia la libre determinación. Anteriormente, este escepticismo se ha justificado ampliamente. Por cuanto los lineamientos de la solución que se examina son ambiguos en ciertos aspectos decisivos, es comprensible que los pueblos del África no quieran dejar de ejercer presión sobre el régimen blanco del Sr. Smith antes de haber obtenido las garantías necesarias de que las propuestas se cumplirán de buena fe.

63. Instamos a todos los interesados a que se empeñen constructivamente en pro de una solución pacífica en la zona. Permítaseme hacer hincapié, en este sentido, en que es particularmente importante que los movimientos africanos de Zimbabwe se unan y eviten el darle al Sr. Smith cualquier pretexto para no seguir el camino hacia el gobierno mayoritario.

64. Los acontecimientos de Zimbabwe no deben hacernos descuidar las otras importantes cuestiones del África meridional. El problema de Namibia y la cuestión del *apartheid* no deben ser puestos en el congelador. Los problemas de la zona no se resolverán hasta que Namibia sea una nación libre e independiente y se elimine la política inhumana de *apartheid*.

65. Sudáfrica debe cesar lo antes posible su ocupación ilegal de Namibia, ocupación que ha sido condenada por las Naciones Unidas y declarada ilegal por la Corte Internacional de Justicia. La comunidad internacional debe continuar aprovechando toda oportunidad para afirmar claramente que en nombre de la paz y de la justicia Sudáfrica debe retirarse de Namibia a fin de dar la independencia al país con la debida participación de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) y de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

66. La declaración de intención aprobada por el comité de la Conferencia Constitucional de Windhoek, publicada en agosto de este año, declaraba que Namibia estaba razonablemente segura de lograr la independencia para fines de 1978 y que se mantendría la unidad del país. Las consecuencias de estas decisiones no parecen claras. Por ende, es dudoso que estas decisiones signifiquen un progreso real. La transición hacia la independencia sobre la base de la Conferencia de Windhoek sólo preparará el terreno para una reanudación del conflicto. Por lo tanto debe quedar absolutamente en claro que la SWAPO ha de participar plenamente en el proceso de independencia, que las Naciones Unidas deben gozar de libre acceso para vigilar el proceso y que Sudáfrica debe aceptar a Namibia como nación Estado.

67. La política de *apartheid* practicada por la República de Sudáfrica se ha manifestado una vez más en violencia y brutalidad. La opresión organizada del Gobierno suda-

fricano, basándose como lo hace en una filosofía inhumana, jamás podrá proporcionar las bases para una sociedad viable. Los acontecimientos de Soweto han demostrado que la minoría blanca está dispuesta a recurrir a la violencia incontradada a fin de mantener su posición de privilegio a expensas de la población africana. Los acontecimientos demuestran igualmente que ya no se puede seguir manoseando a la población africana. Está dispuesta a luchar por sus derechos.

68. Ante estos serios acontecimientos, instamos al Consejo de Seguridad a que busque un acuerdo relativo a una política eficaz de sanciones. Encarezco a todos los miembros de esta Asamblea a que aprovechen todas las oportunidades para propiciar la adopción de medidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta y, en este sentido, me refiero al apoyo que prestaron los países escandinavos a un embargo obligatorio de armamentos. Todo lo que se ha dicho en cuanto a dar a apoyo a la liberación de las poblaciones africanas no vale nada si al propio tiempo se suministran armas que permiten que la minoría continúe con su política ilegal.

69. En el curso del actual período de sesiones podemos citar un ejemplo concreto de la política de *apartheid*. Me refiero a la cuestión del Transkei. El Transkei no reúne los requisitos objetivos de un Estado; no es sino un reflejo de la política sudafricana de "bantustanes". Por ende, no estamos dispuestos a reconocer a tal Estado y nos complace el que tantos países compartan nuestra opinión. Un rechazo internacional masivo de la evidente distorsión que hace Sudáfrica de la idea de la independencia es sumamente importante a fin de mantener la presión internacional contra el régimen del *apartheid*.

70. Todos los países del mundo deben contribuir constructivamente a hallar soluciones a los problemas del África meridional.

71. Nosotros, por nuestra parte, y ello fue claramente expuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos hablando en nombre de la Comunidad Europea [7a. sesión], estamos dispuestos a unirnos a estos esfuerzos. Es ésta una política que Dinamarca y los demás países nórdicos han venido aplicando durante años y que se ha expresado con mucha claridad en el programa de cinco puntos que figura en el comunicado de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos emitido en Copenhague el mes pasado.

72. Sin embargo, el mundo exterior no debe tratar de imponer solución alguna. Estamos ante problemas africanos y para estos problemas africanos se deben hallar soluciones africanas.

73. La segunda cuestión que deseo tratar es la del diálogo Norte-Sur; las relaciones económicas entre países desarrollados y países en desarrollo es una cuestión a la que ha prestado creciente atención la Asamblea General durante los últimos años.

74. Una realización importante de la Asamblea fue la aprobación durante el séptimo período extraordinario de sesiones de una amplia serie de directrices para la cooperación futura [resolución 3362 (S-VII)].

75. Estamos ahora en la etapa inicial de un largo proceso de negociaciones tendiente a la instauración de un orden económico internacional más equitativo.

76. Mi Gobierno comprende las exigencias de los países en desarrollo y comprendemos también su impaciencia. Reconocemos la urgencia de sus problemas.

77. No hay motivo para ocultar que entre los Estados Miembros hay diferencias de opinión respecto a importantes cuestiones, y tampoco hay razones para ocultar que las negociaciones serán necesariamente difíciles. Estoy convencido de que es posible hacer progresos reales, pero los progresos sólo serán posibles si todas las partes continúan demostrando la voluntad política de avenirse. El enfrentamiento no hará sino demorar la introducción de los cambios necesarios en el actual sistema internacional. Sólo podrán lograrse soluciones duraderas de los problemas de los países en desarrollo por medio de la cooperación.

78. En el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi, logramos establecer un plan de negociación para un programa integrado de productos básicos. Ahora debemos actuar sobre la base de los resultados logrados en ese período de sesiones. Nuestra meta debe ser la de garantizar a los países en desarrollo un ingreso más estable y satisfactorio proveniente de sus exportaciones de productos básicos.

79. Los ingresos por exportación de productos básicos son de importancia vital para la mayoría de los países en desarrollo. Pero, junto con las negociaciones relativas a productos básicos, debemos consolidar igualmente nuestros esfuerzos para lograr una diversificación de las economías de los países en desarrollo. Debemos intensificar la labor ya en curso en el seno de varias organizaciones, dentro y fuera de las Naciones Unidas, en esferas tales como las del comercio, la industrialización y la tecnología.

80. Con suma frecuencia se ha dicho que la construcción de una mejor sociedad internacional exigirá nuevas ideas en los países desarrollados. Es cierto, pero también es cierto que exigirá nuevas ideas en los propios países en desarrollo.

81. Los países desarrollados deberán aceptar cambios en la estructura de la economía internacional que se opongan a sus intereses creados. Deben aceptar el establecimiento de una nueva división del trabajo entre países desarrollados y en desarrollo.

82. Los países en desarrollo deberán aceptar el hecho de que una interdependencia económica global cada vez mayor aumentará la responsabilidad que les incumbirá en la economía internacional.

83. Sólo ha pasado un año desde que el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General adoptó la resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional. Podrá haber diferentes interpretaciones de los resultados logrados hasta el presente, pero creo que, irreversiblemente, estamos en camino de crear un orden económico internacional más justo. No hay otra alternativa.

84. En esta búsqueda de un nuevo orden económico internacional no debe ser descuidada la necesidad de

aumentar la asistencia para el desarrollo. Durante mucho tiempo tendremos esta necesidad de asistencia para el desarrollo.

85. En el curso de los años, Dinamarca ha aumentado constantemente su asistencia para el desarrollo. Hemos decidido alcanzar la meta de una contribución del 0,7% del producto nacional bruto para fines de este decenio. Lamentablemente, algunos países que pueden cumplir con este objetivo están todavía lejos de él.

86. El objetivo de la asistencia debe ser el de promover el crecimiento económico, el progreso social y la independencia política. En este esfuerzo debemos concentrarnos en los países de desarrollo más pobres. Debemos tratar de que en la planificación de su asistencia multilateral las organizaciones internacionales persigan ese objetivo con la mayor extensión posible.

87. Al propio tiempo, es importante no olvidar que un sistema efectivo de asistencia multilateral para el desarrollo ha sido elaborado dentro de las Naciones Unidas. Naturalmente, me refiero en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual, sin embargo, ha tropezado con graves dificultades financieras durante el último año. Únicamente si todos los Estados Miembros que están en condiciones de hacerlo están dispuestos a aumentar sus contribuciones al PNUD será posible proseguir con el dinamismo del Programa. Sólo si logramos consolidar financieramente al PNUD será posible mantener la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y aumentar así la posibilidad de que desempeñe un papel central en el nuevo orden económico internacional.

88. Paso ahora al tercer tema fundamental de mi intervención: el desarme, que continúa siendo uno de los objetivos fundamentales de las actividades de las Naciones Unidas y que suscita gran interés entre todas las naciones, particularmente el aspecto relativo al desarme nuclear. Dinamarca desea fervientemente apoyar los esfuerzos tendientes a lograr una prohibición completa de ensayos nucleares que vaya acompañada de disposiciones de control y verificación adecuadas. Tomamos nota con satisfacción del acercamiento en materia de control que se ha producido entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

89. Evidentemente, deben tenerse en cuenta los problemas relativos a las explosiones nucleares pacíficas. Esto no facilita la elaboración de un acuerdo sobre la prohibición total de los ensayos. Pero en este terreno esperamos tener una mejor base de acción cuando el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena haya concluido con su labor.

90. En relación con la no proliferación, cabe advertir que el Japón ha ratificado el tratado relativo a ella. La ratificación del Japón constituye un fortalecimiento significativo de este Tratado, porque su valor depende de la aceptación que tenga, particularmente de los países que poseen tecnología nuclear avanzada.

91. El arreglo establecido en Londres entre una serie de países importantes, tendiente a intensificar el control sobre la exportación de materiales y equipos nucleares, representa otro paso positivo.

92. Deseo recordar, igualmente, que en su declaración final la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares expresó su apoyo inequívoco a la labor desarrollada por el OIEA y recomendó que se consolidase y ampliase¹. Parece éste el momento oportuno para recordar la poderosa exhortación hecha hace unos pocos días por el Director General del OIEA en su Conferencia General. Esa declaración tenía como fin hacer condición indispensable para la entrega de material o equipos nucleares que el Estado receptor aceptase las salvaguardas del OIEA relacionadas con todo su programa nuclear.

93. Aparte de estas observaciones, debemos admitir que el panorama del desarme es más bien sombrío.

94. La carrera de armamentos continúa a ritmo acelerado e inmoviliza enormes recursos que de otra forma podrían haber sido utilizados para mejorar las condiciones de vida de la humanidad.

95. Cabe, entonces, preguntar, ¿qué pueden hacer las Naciones Unidas ante esta situación?

96. En el curso de este período de sesiones examinaremos nuevamente un gran número de temas del programa relativos al desarme. A nuestro juicio, demasiados. En sí, la aprobación de una serie de resoluciones no promete resultados. Si reducimos nuestro campo de operación y nos concentramos más en los problemas claves y en propuestas realistas de desarme, en este foro no menos que en otros lugares, ello indiscutiblemente agregará dinamismo y eficacia a nuestra labor, cualidades que desgraciadamente hacen falta ahora.

97. El Gobierno danés aprecia la iniciativa tomada el año pasado por la Asamblea General de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el terreno del desarme. Creemos que si se pone mayor cuidado en la preparación de las cuestiones de desarme que han de considerar las Naciones Unidas, se ha de propiciar la causa; al propio tiempo comprendemos que la voluntad política de los Estados Miembros de contribuir a este fin sigue siendo un factor decisivo.

98. La idea de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar el problema del desarme debe ser considerada cuidadosamente. Si dicho período extraordinario de sesiones se prepara en forma tal que puedan esperarse resultados acordes con la realidad, el Gobierno danés apoyará la idea, pero habremos de deplorarlo profundamente si el período extraordinario de sesiones se transforma en otro foro de propaganda estéril.

99. Me doy perfecta cuenta de que las Naciones Unidas como tales no pueden resolver los problemas, pero adoptando un enfoque más realista de ellos y concentrando nuestros esfuerzos en los problemas claves, podremos probablemente llegar a una etapa en que nuestros esfuerzos en este dominio lograrán obtener un mayor respeto y nuestros esfuerzos y el resultado de nuestros trabajos ejercerán una mayor influencia en aquéllos mejor calificados y capaces de lograr soluciones.

¹ Véase el documento A/C.1/1068, anexo I.

100. He dedicado la mayor parte de mi discurso a tres graves temas políticos de enorme urgencia para nuestra Organización. Quisiera concluir con algunas observaciones sobre la cuestión fundamental de los derechos humanos y la prevención del terrorismo internacional.

101. Es indudable que el terrorismo internacional como instrumento político se ha transformado en un rasgo siniestro del ambiente político en los últimos años. Grupos de población frustrados han intentado poner en práctica sus exigencias tomando rehenes y asesinando a civiles inocentes. Esto se ha convertido en un aspecto repugnante de la vida del decenio de 1970.

102. Por ello acogemos complacidos la iniciativa de la República Federal de Alemania, mencionada esta mañana desde esta tribuna [7a. sesión, párr. 113], de incluir un nuevo tema en el programa relativo a las medidas que han de adoptarse para evitar la toma de rehenes, y nos complace también la propuesta de elaborar una convención al respecto. La iniciativa de la República Federal de Alemania merece el apoyo más amplio posible. Se limita al aspecto puramente humanitario del terrorismo internacional y por tanto evita un agrio debate sobre una definición del terrorismo para la cual la comunidad mundial quizá no esté lista aún. La propuesta de la República Federal de Alemania debe ser apoyada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

103. Hemos lamentado tomar nota de que los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos se han hecho cada vez menos satisfactorios en los últimos años. Esta importante cuestión está siendo explotada cada vez más por motivos políticos. La protección de los derechos humanos debe ser universal; deben condenarse las violaciones de los derechos humanos cuandoquiera y dondequiera que ocurran.

104. El Gobierno danés proseguirá sus esfuerzos por fortalecer el respeto por los derechos humanos y trabajará activamente por la eliminación de la tortura y de otros tratos degradantes a que se somete al individuo. Debe reforzarse el papel de las Naciones Unidas en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos en todas partes del mundo. Una etapa importante en la labor de las Naciones Unidas por promover el respeto por los derechos humanos se logró a principios de este año cuando entraron en vigor los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos. El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que se refiere a las reclamaciones presentadas por individuos acerca de violaciones de los derechos humanos, también entró en vigor este año, pero hemos tomado nota con pesar de que son muy pocos los países que lo han ratificado. Instamos a todos los países que aún no se han adherido a estos tres instrumentos a que lo hagan sin demora.

105. La labor que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debe ser apoyada y facilitada en todas las partes del mundo por los gobiernos respectivos.

106. Los problemas a que hacemos frente son numerosos y difíciles. En la búsqueda de soluciones a nuestros problemas disponemos de un instrumento único en su

género: las Naciones Unidas. En ningún otro lugar encontraremos 145 países procurando resolver en común los conflictos y los problemas del mundo. Si hemos de tener éxito, es de vital importancia que respetemos y acatemos los principios establecidos en la Carta.

107. No deseamos hacer resaltar el procedimiento ni la forma por sí mismos, pero una organización de este tipo no puede subsistir si todos los Estados Miembros no respetan y observan las reglas del juego.

108. Debemos además comprender que estos principios deben aplicarse teniendo muy en cuenta la época en que vivimos. Es importante que — dentro de un marco dado — nuestra Organización se adapte en forma constante y constructiva a las nuevas condiciones de este mundo cambiante.

109. Tenemos a nuestra disposición el instrumento, demostremos entonces que también tenemos la voluntad política de utilizarlo.

110. Sir Maori KIKI (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Principiaré muy gustoso felicitando al Sr. Amerasinghe por su elección para la posición más respetada, la de Presidente de la Asamblea General. Me doy cuenta de las responsabilidades que ha de asumir en las próximas semanas, y mi delegación tiene absoluta confianza en su competencia y sabe que, guiados por él, tendremos éxito en este período de sesiones.

111. Con motivo del ingreso de Papua Nueva Guinea en la Organización, en octubre de 1975, nuestro Primer Ministro, Sr. Somare, declaró que la primera prioridad del Gobierno era el bienestar de nuestro pueblo. Estas palabras siguen teniendo hoy igual validez. Nuestro deseo es progresar en condiciones de paz y seguridad y comprendemos que para lograrlo debemos dar a conocer nuestra presencia en la vida internacional.

112. Somos fervientes partidarios de la creciente interdependencia de todos los Miembros de esta familia de naciones y consideramos que la Organización, sus organismos especializados y sus organizaciones afiliadas son la mejor esperanza del tercer mundo. Dentro de este mismo contexto, deseamos dar la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas y particularmente a la República de Seychelles. Esperamos, también, que se dé consideración favorable a la solicitud de admisión de Viet Nam y Angola.

113. Esta es la segunda vez que Papua Nueva Guinea ocupa su puesto en esta Asamblea. Nos enorgullece haber vivido nuestro primer año de independencia. También nos enorgullece haber salido de él tan airoso y poder informar a este foro mundial de que hemos mantenido el impulso hacia el desarrollo y la justicia social generado antes de nuestra independencia. Hemos mantenido y desarrollado el encargo sagrado que nos confió el Consejo de Administración Fiduciaria.

114. El primer año de aplicación de la política exterior independiente de Papua Nueva Guinea ha justificado nuestra fe en la elección de lo que llamamos la senda del "universalista".

115. El “universalismo” según lo practica Papua Nueva Guinea no es totalmente comprendido; con frecuencia se le confunde con la “no alineación”, a la cual ciertamente se asemeja aunque difiere de ella en aspectos importantes. El “universalismo” para Papua Nueva Guinea significa seguir la senda del medio sin virar en ningún sentido en las cuestiones relativas a la ideología política, el credo o los sistemas gubernamentales. La consideramos una política armoniosa con la cual no haremos enemigos. Tampoco significa que permanezcamos en la impasividad. Es una política activa y positiva. Papua Nueva Guinea ha reconocido a todas las grandes Potencias del mundo en pie de igualdad y ha entrado en relaciones diplomáticas con ellas. Nos satisface haber entablado relaciones diplomáticas con países que tienen distintos sistemas gubernamentales y distinta ubicación geográfica. Hemos reconocido a la República de Corea y a la República Democrática Popular de Corea y establecido relaciones con ellas sobre bases de absoluta igualdad.

116. El único sector en el que el Gobierno de Papua Nueva Guinea no se propone aplicar el “universalismo” es en el de los regímenes que practican el *apartheid* o políticas racistas inaceptables para nosotros. El Gobierno de Papua Nueva Guinea no reconocerá ni ha reconocido a los países que practican estas políticas ni ha tenido o tendrá trato alguno con ellos. Aplaudimos el trabajo del Comité Especial² que busca la libre determinación de todos los pueblos de conformidad con la Carta.

117. He dicho ya que Papua Nueva Guinea ha reconocido a ambos Gobiernos de Corea del Norte y del Sur. Deseamos muy fervientemente, en aras de la seguridad futura de la región en que vivimos, que estos Gobiernos entablen el diálogo y que su fruto sea la solución pacífica de la presente y difícil situación. Desearíamos, además, ver a ambos Gobiernos representados en las Naciones Unidas como Estados igualmente soberanos.

118. Papua Nueva Guinea se encuentra geográficamente muy cerca de la isla de Timor, en la cual han ocurrido algunos incidentes deplorables durante el año. Como vecinos muy próximos, nos han inquietado mucho estos incidentes y los hemos seguido muy cerca. Habíamos recomendado para Timor un período de descolonización bajo la égida de las Naciones Unidas, pero Papua Nueva Guinea es un protagonista muy pequeño y nuevo en el escenario mundial, y quedó en claro desde un principio que no había ninguna manera en la que nuestro país pudiera influir en los sucesos de Timor en un sentido u otro. Papua Nueva Guinea, por consiguiente, no ha desempeñado papel activo en el arreglo de la situación de Timor. Esperamos, sin embargo, que al pueblo de Timor se le aseguren sus derechos y libertades según lo establece la Carta.

119. Papua Nueva Guinea ha observado desde lejos los problemas del Oriente Medio. Elogiamos la acción de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución pacífica.

120. Ya he dicho que el Gobierno de Papua Nueva Guinea considera como su primer objetivo el bienestar de su pueblo

en la patria. Mi país sólo ha logrado un nivel muy bajo de desarrollo industrial. Sus ingresos de exportación provienen principalmente de la venta de productos primarios. El carácter de nuestra economía es tal, que los cambios agudos de los precios del mercado mundial tienen consecuencias muy importantes en la planificación económica nacional. Sabemos que no somos los únicos y que otros países también experimentan los efectos perniciosos de la actual recesión mundial. Creo poder afirmar que sentimos más esos efectos los que pertenecemos al tercer mundo y que dependemos en gran medida de los ingresos de la venta de productos primarios. En este sentido, el Gobierno de Papua Nueva Guinea encomia la labor del Secretario General de la UNCTAD que trata de hacer cambiar significativamente el actual orden económico mundial.

121. El cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado recientemente en Nairobi, ha marcado la iniciación de un capítulo nuevo vitalmente importante en las relaciones entre los países que económicamente están en ventaja y los que se encuentran en desventaja. Las propuestas presentadas tienen consecuencias trascendentales para todos los países del tercer mundo. Papua Nueva Guinea, como país isleño en desarrollo, aplaude el reconocimiento especial dado a los problemas de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e isleños. Aplaudimos y respaldamos la resolución aprobada en Nairobi respecto a la expansión y diversificación de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de países en desarrollo y la resolución 93 (IV) sobre el programa integrado de productos primarios³. Sin embargo, hay que decir una palabra de cautela. Esperamos sinceramente que con el tiempo no veamos que los programas eran demasiado ambiciosos y que por ello los ha paralizado su propio peso.

122. Otro ejemplo de cooperación internacional, de interés particular para Papua Nueva Guinea, es el intento que ahora realiza la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para encarar energicamente las cuestiones aún no resueltas que se le han confiado. Nuestra inquietud aumenta porque la Conferencia hasta ahora no ha podido llegar a ninguna conclusión. Papua Nueva Guinea participa activamente en la Conferencia y sigue estando comprometida a intentar que se logre celebrar un tratado de aceptación general.

123. No obstante, hemos notado que a falta de un tratado lo inevitable es que las naciones más fuertes son las que toman la iniciativa en cuanto a desarrollar la práctica de los Estados. En estas circunstancias las naciones más pequeñas, como Papua Nueva Guinea, no tienen otra alternativa que la de proteger sus intereses y buscar la seguridad que le den los acuerdos regionales. Sin embargo, no hay duda de que esta es nuestra segunda preferencia. Es una alternativa menos prometedora, tanto para nosotros como para la humanidad. Nadie puede contemplar el posible fracaso de la Conferencia sin sentirse abatido pensando en el futuro de todos aquellos a los que podría afectar el uso de los océanos, lo que incluye a todas las naciones aquí representadas.

² Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

³ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10).

124. Por último, reitero el compromiso de mi Gobierno con el mantenimiento de la paz en nuestra región y en el mundo. Mi Gobierno defiende la idea de establecer una zona libre de armas nucleares en el Pacífico y apoya a los otros países del Pacífico que demandan tal declaración. Mi Gobierno encomia el trabajo de esta Organización y de sus organizaciones subsidiarias y afiliadas tendiente a mantener los principios proclamados en la Carta.

125. Sr. JIMENEZ (República Dominicana): Deseo, en primer lugar, expresar los parabienes de nuestra delegación con motivo de que el buen discernimiento de la Asamblea General haya escogido al Sr. Amerasinghe para presidir este período de sesiones que estará regido por un programa en el cual existen materias de estudio y decisión de mucha importancia y trascendencia para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que su privilegiada experiencia y la sabiduría que la acompaña propiciarán que el propósito común predomine, tanto en la búsqueda de las soluciones justas como en los resultados a los cuales conduzcan nuestras deliberaciones. Esperamos que, guiados por los valores que el Sr. Amerasinghe representa, podamos decir al cabo de nuestras labores que, en este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se han hecho progresos apreciables y se han podido despejar las incógnitas que han detenido los avances hacia una nueva política de comprensión y de decisiones efectivas en la difícil tarea de cumplir el mandato que nos impone el reclamo de nuestro tiempo al amparo de la Carta constitutiva de la Organización mundial.

126. Deseo expresar la más calurosa felicitación al Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo, por la brillantez, capacidad y buena voluntad con que desempeñó la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

127. Asimismo, deseo expresar el profundo aprecio de mi Gobierno por la ecuánime, eficiente y esforzada labor del Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, que tan fielmente ha servido los principios de la Organización.

128. La delegación de la República Dominicana se complace en ofrecer también sus expresiones de felicitación a la República de Seychelles por haber merecido su aceptación como Miembro de las Naciones Unidas. Esta felicitación va dirigida, en nombre de mi Gobierno y del pueblo de la República Dominicana, al Gobierno y al pueblo de la joven República de Seychelles, así como a su delegación, con la que tenemos el honor de participar en esta Asamblea General.

129. Concurrimos al trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de este magno Organismo en momentos en que la economía de países en vías de desarrollo como el nuestro confrontan situaciones difíciles que deberán encontrar una pronta y feliz solución, pero al mismo tiempo nos encontramos fortalecidos por los ideales que inspiraron al fundador de la República, Juan Pablo Duarte, entre nosotros el "Cristo de la Libertad", a quien todos los dominicanos honramos con mayor vigor en el presente año, declarado para ofrendar tributo de justicia a ese dominicano en el centenario de su muerte, cuya vida

abnegada y apasionante estuvo consagrada hasta el fin al surgimiento de una nueva nación en el continente americano, al amparo de Dios, de la patria y de la libertad.

130. Estamos conscientes de que todos los temas que van a ser tratados en este período de sesiones tienen importancia trascendental, pero no podemos sustraernos de las necesidades que nos agobian y, hablando en nombre de mi país, señalo especialmente que abordaremos el problema que confronta el mercado azucarero con las bajas acaecidas en sus precios, así como otros puntos que vienen deteriorando la convivencia pacífica entre las naciones y la esencia misma de nuestras relaciones como Estados. Es por ello, pues, por lo que limitaremos nuestras apreciaciones a dichos asuntos.

131. La idea de un sistema de seguridad colectiva no ha dejado de mantener en mora a la Organización de las Naciones Unidas, mientras, por otra parte, no resulta aventurado pensar que nunca había sido más justificado propugnar por que los Estados que la integran estén en disposición de propiciar que se disponga de un instrumento práctico en condiciones de que sea eficiente para preservar la paz y proscribir el flagelo de la guerra, de modo que se inyecte vigor a la Carta en esa materia.

132. Sabemos muy bien que son innumerables los obstáculos que se oponen a que un mecanismo de esa naturaleza pueda surgir, debido a las divergencias y controversias productoras de los estancamientos que crean un clima adverso a la conciliación de los intereses en pugna, los que en vez de disminuir en los últimos 10 años se han multiplicado.

133. El problema, por más complejo que sea, tiene que ser visto a la luz de otros criterios, entre los cuales es esencial el de la economía internacional.

134. En realidad, existen también razones para considerar que es necesario reconocer que la seguridad colectiva no es posible sin la seguridad económica. Las dos causas producen los mismos efectos: la inseguridad económica arrastra a los pueblos a la inseguridad colectiva. De ahí que, si la primera pudiera ser alcanzada mediante un proceso equivalente a una moratoria efectiva de las tensiones que generan las controversias enconadas y los conflictos, sería posible que la paz dejara de ser precaria, como lo ha venido siendo desde hace muchos años, y ese receso de la coacción y la amenaza que fueran los agentes determinantes de la inestabilidad que afecta a los principios contenidos en el instrumento constitutivo de nuestra Organización.

135. Estas consideraciones mueven a la delegación dominicana a señalar la importancia que tiene para mi país la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*], que no debe ser relegada a la condición de una simple manifestación de propósitos que, como otros tantos, no han sido operantes o han podido quedar relegados al desuso, en desmedro de las causas que les han dado nacimiento.

136. De la revisión de las perturbaciones causadas en territorios de los Estados que constituyen las Naciones Unidas, se desprende que la irrupción de la violencia en sus formas más inhumanas, lejos de disminuir se ha recrudecido

y aumentado considerablemente. No puede negarse que esos hechos tienen repercusiones internacionales negativas, como es el caso del secuestro de aviones que involucra a los Estados con todas las características conocidas.

137. La toma de rehenes es, sin dudas, una de las formas más odiosas de la coacción violenta. La reiteración de esos hechos incalificables se ha extendido a la regionalidad americana, y ha creado anomalías trastornadoras de la tranquilidad pública en la forma del secuestro personal para quebrar la autoridad y obtener los objetivos perseguidos, sin tener en cuenta que las víctimas son en realidad personas inocentes, lo que hace transformar los hechos en una delincuencia facilitada, arrancada de las civilizaciones bárbaras.

138. En esa zona peligrosa de la criminalidad en el ámbito internacional, tenemos que admitir que los instrumentos de que se dispone, hasta ahora, han sido ineficaces para prevenir y sancionar infracciones que riñen con el progreso moral y cultural, en contraste con la tecnología que nos está conduciendo a un sondeo progresivo de los espacios estelares.

139. La Asamblea General ha tenido oportunidad de preocuparse, en años atrás, de esta grave situación por la cual estamos atravesando, y las formulaciones que se hicieron entonces fueron tan conservadoras que se podría decir ahora que en gran parte son la causa del mal que estamos afrontando sin aparente remedio alguno.

140. La frecuencia con que se repite ese tipo de violencia en todas las áreas del mundo requiere que este asunto merezca una revisión más a fondo, a fin de que nuevos instrumentos puedan surgir provistos de mayor fuerza operante para frenar la acelerada carrera de un mal que como el del terrorismo, dé un modo general, y el secuestro de aviones y de personas, con todas las modalidades que conocemos, puedan ser detenidos a tiempo, antes de que ese modo encubierto de guerra pueda llegar a desatar un conflicto internacional de proporciones susceptibles de desencadenar una nueva guerra.

141. No sería exagerado dar prioridad a la idea de un mecanismo preventivo y correctivo de los hechos que señalamos y que, con anterioridad, fue objeto de estudios de la Asamblea General. Es posible que la acción preventiva consista en la fórmula aplicable a otros casos semejantes a los que hemos señalado. Creemos que ha llegado el momento en que es indispensable que el terrorismo sea reconocido como una infracción de derecho común, teniendo en cuenta, más que los móviles, su naturaleza, su temibilidad y la situación inocente de sus víctimas. Sería también el correctivo indispensable y viable para prevenir y sancionar el secuestro de aviones, la toma de rehenes, etc. Urge que estas transgresiones específicas sean calificadas como delitos contra la humanidad con todas sus consecuencias legales.

142. La República Dominicana le ha atribuido una importancia extraordinaria a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y ha prestado, dentro de sus posibilidades, su colaboración decidida para que de ella pueda surgir un proyecto de convención viable y efectivo.

143. Comprendemos que una tarea de esa magnitud resulta muy difícil debido a la pugna de los intereses en el mundo de hoy. También, en gran parte, estamos construyendo un derecho nuevo sobre el mar que cubre extensiones mayores que aquellas que corresponden a las terrestres. Es evidente, por otra parte, que muchas de las estipulaciones propuestas obligan a abandonar prácticas de siglos, actitud que frecuentemente requiere decisión y firmeza no poco comunes. Empero, son tan claras y convincentes las razones que impelen a los Estados a encontrar un nuevo régimen de mar, cuando ya no es posible hablar de un *mare liberum*, sino de un patrimonio de la humanidad, que es forzoso ceder a los reclamos de nuestro tiempo, antes de que sea demasiado tarde.

144. Se trata de un reto que no podemos declinar, acosado como se encuentra el mundo por las perspectivas que ofrece la escasez de alimentos, principalmente, y de otras riquezas del mar para la sobrevivencia y el progreso humanos. Nadie puede llamarse a engaño sobre esta situación que podríamos decir que está planteada a plazo fijo. Se diría que las realidades han puesto a la voluntad en "estado de sitio".

145. Por esas razones, no hemos dejado de ver con desilusión el hecho de que en muchas de las materias que involucra el derecho del mar, no sólo se podría decir que se han mantenido posiciones encontradas que han hecho penosas las labores en el seno de las últimas reuniones sobre esta materia, sino también que han hecho imposible adoptar fórmulas de consentimiento y retardar las posibilidades de que se llegue a estar de acuerdo en una convención que pueda ser adoptada a tiempo, dado el perjuicio que ocasiona no estar en condiciones de disponer de los medios que hagan posibles las explotaciones de esas riquezas estáticas, mientras avanzamos aceleradamente hacia el año 2000.

146. La denuncia que se ha hecho sobre la falta de alimentos y la desnutrición nos hace recordar la resolución de la Conferencia Mundial de la Alimentación⁴, la cual tiene una importancia actual para el problema del hambre. Resulta difícil concebir que no obstante la importancia que reviste el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, los países productores de petróleo no hayan contribuido a esa movilización agrícola, a la altura que requiere ese programa urgente e inaplazable, cuya ejecución vendría a aliviar la demanda de alimentos y mitigar, en las áreas críticas, los estragos de la desnutrición con sus secuelas desesperantes.

147. Es claro que el problema de que se trata se va agudizando y extendiendo sucesivamente por todas partes, y es precisamente esa proyección continua la que constituye una interrogante para la que hasta ahora no hay respuesta, con base al crecimiento de población y los vaticinios que señalan las estadísticas, avalados por los organismos competentes.

148. La República Dominicana comparte esa inquietud sobre la necesidad de aprovechar todos los recursos de que se dispone para la producción agrícola con miras a llevarla a los límites máximos para prevenir, desde ahora, los males

⁴ Véase Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 75.II.A.3), cap. II.

que pueden esperar en el mundo a las generaciones venideras. Por eso, el Gobierno que preside el Excelentísimo Sr. Presidente Joaquín Balaguer no sólo mantiene una vigorosa política agrícola, sino que ha estado modificando progresivamente el régimen de la tenencia de la tierra para crear mayores posibilidades a la agricultura, y, en todos los campos de la producción, incluyendo la minería, se está operando una transformación inusitada. El sistema instituido para la Reforma Agraria comprende la recuperación de las tierras del Estado y adquisición, de grado a grado, de grandes extensiones de tierras laborables para transferirlas en propiedad a los agricultores. Constituyen esas normas una verdadera revolución incruenta, cuyas derivaciones serán la total evolución económica del país mediante el aprovechamiento de todas sus riquezas naturales.

149. Nuestra delegación quiere hacer una mención especial acerca de los períodos de sesiones de la UNCTAD, de la cual esperan los países en vías de desarrollo recibir los medios que habrán de contribuir con vigor al comercio y al desarrollo. Ese convencimiento nos anima a esperar los mejores resultados de un estudio económico mundial que comprenda un análisis de los acontecimientos ocurridos en la primera mitad del decenio y un examen de las perspectivas para la segunda mitad sobre los medios de acelerar la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo sobre una base previsible, segura y permanente.

150. Hemos compartido la idea de que ha llegado el momento en que se hace necesario introducir reformas a la Carta que rige a los Estados Miembros de la Organización. Es muy comprensible que los instrumentos que conciernen al régimen mundial requieran de vez en cuando que sean revisados, de acuerdo con las experiencias que se suceden a través del tiempo. También, por la misma razón que imponen las transformaciones de la vida de las naciones, nuevas provisiones, forzadas por los hechos característicos de la vida internacional, exigen su incorporación en el ordenamiento que corresponde a los objetivos que originaron la constitución de la universalidad de nuestro sistema.

151. Esto es así, aunque tenemos que admitir que no todas las dificultades por las cuales atravesamos se deben a ciertos principios existentes o a su deficiencia constitucional. Tenemos que admitir que, en gran parte, esas anomalías se deberían atribuir a los Estados mismos, debido a las alternativas de la política internacional o a la renuencia de éstos a someterse a los dictados de los principios vigentes.

152. "Hay pocos mármoles sin vetas imperfectas", se ha dicho axiomáticamente. Ese pensamiento nos anima a comprender que ninguna obra del hombre es perfecta, de donde podemos afirmar que si las Naciones Unidas adolecen de imperfecciones y lo mismo resulta con los Estados que las constituyen, no debemos desesperar por ello.

153. Con esa certidumbre, la tarea que nos impone la causa de la paz consiste en la firme voluntad de hacer la Carta más efectiva y respetable, para que de ese instrumento dependan siempre los objetivos a los cuales está dirigida, aconsejados por la experiencia de la guerra total, cuyas consecuencias todavía padece, de algún modo, la presente civilización.

154. Existe una nueva manifestación de discriminaciones no menos perjudiciales para la humanidad, como lo son las que ahora involucran la economía de los Estados. Las discriminaciones económicas engendran la desconfianza y el temor de los Estados afectados, con riesgos de suscitar controversias, y hasta perturbar la paz, en perjuicio de los objetivos fundamentales de la Carta de la Organización.

155. Se corre el riesgo de que se conviertan en una especie de totalitarismo económico perturbador del equilibrio internacional que distorsiona la economía, y somete a presiones de alcance imprevisible, acaso a una especie de servidumbre, a los pueblos que la padecen. Ese mal debería desaparecer, convencido de que, hoy, la idea de dominio va siendo sustituida por la de "patrimonio común de la humanidad".

156. A las realidades que nos hacen reconocer que todavía estamos padeciendo la crisis del derecho, se agrega la crisis de la cooperación internacional que puede ser lacerada por una decepcionante forma de presión encubierta, y, lo que es más, lesiona la necesaria asistencia entre Estados, de acuerdo con el principio esencial de la universalidad de la Organización mundial.

157. Parece que la crisis del petróleo originada por la inflación en los centros de desarrollo se está convirtiendo en un fenómeno regresivo con características inevitables, y que sucede, precisamente, cuando el problema del crecimiento demográfico, el desempleo y la desnutrición se enfrentan al pronóstico de que al término de este siglo se habrán duplicado, mientras, en cambio, la producción no alcanzará a satisfacer la demanda de alimentos para mitigar la tragedia del hambre. Y el hambre es la guerra capaz de desatar la guerra.

158. Nos permitimos, pues, señalar los planteamientos que nuestra delegación considera de mayor importancia. Nos referimos al problema de los mercados azucareros, cuyos altibajos desde el año 1974 han tenido tan extraordinaria importancia en la economía de muchos países exportadores, singularmente el nuestro.

159. La historia de los esfuerzos realizados para lograr la estabilización de los productos básicos sería muy larga, incluso de resumir. Por otra parte, es bien conocida de todos los presentes; el momento, pues, no es el de reseñar lo ocurrido hasta ayer, sino el de encontrar a partir de ahora soluciones positivas, justas y mutuamente ventajosas para los países exportadores y para los importadores. Los primeros desean seguridad contra el exceso de suministros y su consiguiente efecto depresivo sobre los precios. Los segundos necesitan protegerse de la escasez y de precios violentamente inflacionarios. Parecería, en consecuencia, que los obstáculos para una armoniosa comercialización de muchas materias primas, y el azúcar es un caso ejemplar, reside en cómo las partes interpretan lo que es justo y razonable, y debemos admitir que no es fácil alcanzar unanimidad en el contenido de las definiciones. Pero es un reto, y la mejor oportunidad de que dispone la humanidad hoy para tomar la iniciativa en una materia que, como los acuerdos internacionales sobre productos básicos, es vital si es que se quiere alcanzar con hechos positivos, desnudos de esa trasnochada retórica a que estamos acostumbrados, una

c operación internacional que tenga sentido para productores, consumidores, exportadores e importadores.

160. Uno de esos acuerdos puede ya vislumbrarse. La convocatoria de la UNCTAD está en marcha para la celebración de una Conferencia Internacional sobre el Azúcar en el mes de abril de 1977. Existe una amplia documentación sobre los trabajos preparatorios, y los expertos han examinado minuciosamente las posibilidades de establecer bases que eliminen del convenio resultante la concepción de "explotadores y explotados", que sería frustratoria para cualesquiera de las partes.

161. En primer término, nos parece indispensable que se mantenga cierta relación entre los costos de producción y los precios, a la luz de los resultados obtenidos por los productos eficientes. A este respecto cabe señalar que los costos de producción, por circunstancias que nada tienen que ver con la reconocida eficiencia de algunos productores — y es el caso de los de nuestro país —, han aumentado por motivos enteramente exógenos. Es un hecho real que debido a la influencia de los altos precios del petróleo, y de las corrientes inflacionarias que han prevalecido en todas partes del mundo, el costo de los insumos indispensables para la producción del azúcar y otros bienes de consumo han tenido alzas astronómicas. En un trabajo que fue presentado hace algunos meses a la Organización Internacional del Azúcar se incluye, a título de ejemplo, una comparación entre los costos de esos bienes durante el año 1972 y los prevalecientes en el año 1975. Por ejemplo, los fertilizantes subieron en algunos casos de 76 dólares a 346 dólares por tonelada métrica (caso de la urea al 46%). Otros de 80 dólares a 312 dólares (caso del superfosfato triple). Los precios de los herbicidas, en términos generales, según la misma tabla, se han duplicado, y lo mismo puede decirse de algunos equipos. El petróleo, f.o.b. Golfo Pérsico, subió de 15 dólares a 77 dólares. Se trata de cifras tomadas al azar, pero bastante representativas para los propósitos que nos interesa destacar en estas consideraciones.

162. Así es evidente que el mantenimiento de niveles de precios para el azúcar y otros productos básicos de exportación, similares a los prevalecientes al comienzo de la presente década, serían — y lo están siendo en estos días — sencillamente ruinosos para los países cuyo ingreso nacional y el equilibrio de su balanza de pagos depende, sustancialmente, de ellos. Y es a la luz de esta situación de graves consecuencias para el desarrollo y bienestar de las naciones menos desarrolladas como debe enfocarse, con un amplio espíritu de solidaridad internacional, la búsqueda de soluciones que pueden y deben encontrarse dentro del marco de las negociaciones de un nuevo Convenio Internacional del Azúcar, pero mientras no aprobemos un nuevo instrumento internacional sobre esta materia, es necesario que se adopten medidas que impidan, desde ahora, un mayor descalabro en los precios internacionales del azúcar.

163. Incalculables y adversas consecuencias se originan cuando apenas la producción y el consumo mundial de azúcar alcanzan, según los estimados más confiables, a 90 millones de toneladas cortas, y sin que haya extraordinarios excedentes que depriman los precios ante un demanda saturada. Más bien podríamos asegurar sin temor a equivocarnos que en las condiciones mundiales actuales, donde

existen tan apremiantes necesidades de alimentos, hablar de excedente azucarero constituye la más errada afirmación.

164. Es por ello que nos enfrentamos a una situación que creíamos superada y que no volvería a repetirse, porque contábamos con que las fuerzas del mercado servirían para moderar las tradicionales alzas y bajas violentas que en el presente siglo han abatido frecuentemente la expansión y prosperidad de una de las industrias más estratégicas con que cuenta el sector agropecuario. Confiábamos, además, en que la producción de azúcar de caña ya no es simplemente una materia prima adicional de amplia comercialización mundial. Ese concepto ha sido superado por la producción de valiosos subproductos obtenidos en el proceso de industrialización.

165. La multiplicidad de aplicaciones de los subproductos de la caña en la industria moderna, la cual carece de materias primas esenciales, hacía imposible pensar que una riqueza de este orden en plena expansión de la economía mundial no respondería a la demanda real que existe de todos estos bienes. Sin embargo, y al no imponerse las fuerzas reales del mercado, se está forzando a la quiebra a las industrias de muchos países exportadores, porque mediante el proceso declinante de los precios se verán obligados a reducir las áreas de producción, no procesar las cosechas en pie, proceder al cierre de sus instalaciones fabriles y a declararse en bancarrota. Pero después que la contracción se haya hecho sentir con todo su rigor, se eliminan los productos marginales y se disminuya la oferta de excedentes aparentes, volverán los precios a subir, cundirá la preocupación en los países consumidores y éstos procederán a levantar las restricciones a las importaciones, alentarán el uso de edulcorantes, incentivarán la producción doméstica y apelarán a mecanismos de comercialización para deprimir los precios.

166. Es avergonzante que a la altura de este siglo seamos tan incapaces, productores y consumidores, de impedir que este juego se escenifique a la vista de todos. Sin tomar en cuenta que se hallan envueltos no sólo los intereses de países pobres, sino también el sustento de millares de trabajadores, su estabilidad económica y política y sobre todo la oferta de alimentos para el consumo humano.

167. Nuestra delegación cree sinceramente en la buena voluntad de los países aquí representados para coordinar sus intereses, en este momento crucial de la historia de la humanidad. Consideramos pertinente, en este sentido, dejar expuesta en líneas generales la posición dominicana sobre este asunto de tanta trascendencia para el destino de nuestros países y, en general, del mundo en el cual nos ha tocado vivir.

168. En las memorias anuales presentadas ante la Asamblea Nacional el 27 de febrero del pasado año 1975, el Presidente de la República, Sr. Joaquín Balaguer, definió la posición de nuestro país frente la reunión que iba a celebrar en Puerto Plata el grupo de países latinoamericanos y del Caribe exportadores de azúcar, de la siguiente manera, y cito:

"Del mismo modo, en efecto, que el alza de los precios del petróleo y sus derivados ha desarticulado hasta la propia economía de los países industrializados, así tam-

bién una elevación desmedida de nuestros frutos de exportación, tales como el azúcar o como el café, podría producir una conmoción trastornadora en la economía de los países que se vean obligados a adquirir esos productos en condiciones extraordinariamente onerosas.

“La mejor contribución que podrían hacer los países de la América Latina que exportan sus materias primas a los países superindustrializados del área sería la de no agravar, mediante una elevación desproporcionada de sus materias primas, la crisis desencadenada por el alza de los precios del petróleo y sus derivados. Lo preferible sería que, tanto los países consumidores como los países productores, llegaran a un acuerdo para fijar precios justos al azúcar, al café, al cacao, etc. Esos nuevos precios deben fijarse en niveles que permitan a los países en desarrollo pagar el alto costo a que se cotiza hoy el combustible con que se moviliza su economía, y a los países consumidores obtener las materias primas latinoamericanas a precios que sean para las dos partes aceptables y equitativos.”

Esta posición ha sido reiteradamente mantenida por el Gobierno dominicano en todas las ocasiones en que hemos participado en esfuerzos de la comunidad internacional para perseguir objetivos de justicia y equidad en las relaciones económicas entre los Estados y será sostenida en todos los cónclaves en que participemos. Es por ello por lo que defenderemos nuestra posición dentro del nuevo convenio, no a modo de confrontación entre intereses antagónicos, sino como formas de cooperación entre las naciones, grandes o pequeñas, ricas o pobres, para alcanzar objetivos de solidaridad humana que vayan borrando las contradicciones sociales y económicas que, en vez de disminuir, se han ido acentuando en los últimos años.

169. Estas apreciaciones nuestras están avaladas por los hechos prevaletentes en nuestra actividad económica. Bastaría solamente con indicar que mientras nos vemos forzados a importar a costos sumamente elevados todos los elementos que exigen nuestras economías en expansión para incrementar los niveles de ingreso de la población, nos vemos obligados a vender en los mercados internacionales algunos de nuestros principales productos, como por ejemplo el azúcar, a precios como los que rigen actualmente, de alrededor de 8 centavos f.c.b. la libra para entrega inmediata, con lo cual se nos está haciendo víctimas en los mercados de esos productos.

170. Bastaría para comprendernos que a estos precios la producción de azúcar crudo de la República Dominicana, que alcanza a más de un millón de toneladas cortas, para exportación, apenas sería suficiente para cubrir los costos de importación de petróleo para el año 1976, que se estima en 175 millones de dólares.

171. Ante esas circunstancias, nos preguntamos, ¿qué podría hacer un país como la República Dominicana, que no es potencia económica o militar, no cuenta con vastos recursos energéticos, pero que sí está luchando por diversificar su producción, hace esfuerzos por capitalizar sus ahorros, ampliar su infraestructura, tecnificar la agricultura, multiplicar sus industrias, expandir su base tecnológica y científica, y, en definitiva, desarrollar su economía en la medida en que se lo permiten sus posibilidades? Pues

aunque parezca simplista, en los países que tradicionalmente se han encontrado en situaciones similares, las salidas apuntan hacia la necesidad de acudir al financiamiento internacional, o apelar a la renegociación de su deuda. No obstante, hemos iniciado medidas austeras para combatir la crisis en el orden interno, ajustando nuestros gastos presupuestales, limitando los gastos superfluos y estableciendo un régimen que limite el uso de los recursos en moneda extranjera.

172. Pero todas esas medidas parecerían inoperantes ante los problemas del sector externo de nuestras economías y, para no pecar de exagerados y afianzarnos en la elocuencia de los hechos, bastaría examinar las experiencias de América Latina en los últimos años y en los pronósticos realizados por la Organización de los Estados Americanos en cuanto al sector externo de la región. Sobre ese particular se señala en el informe del Consejo Interamericano Económico y Social que la balanza desfavorable de bienes y servicios no financieros de los países no exportadores de petróleo ascendió en 1975 a un orden de magnitud de 8.000 millones de dólares. Si a esto se agregan los pagos por concepto de servicio de la deuda externa, las necesidades de recursos financieros externos ascendieron a una cifra del orden de 15.000 millones de dólares. Para el año 1976 se estima que los probables flujos provenientes de fuentes de asistencia oficial para el desarrollo de carácter multilateral y bilateral, más el apoyo a la balanza de pagos, difícilmente excederían los 4.000 millones de dólares. Suponiendo una utilización de reservas de 2.000 millones de dólares, habría una deuda por financiar a través de financiamiento no concesional de aproximadamente 9.500 millones de dólares.

173. Es evidente, pues, que el problema básico de nuestras economías sigue siendo el estrangulamiento del sector externo. Y que a los exportadores de azúcar de caña de la región se ha sumado el desplome de los precios en el mercado mundial. Urge, a todas luces, reordenar la economía internacional y para esos fines realizar esfuerzos decididos, audaces y más amplios en el campo de la cooperación multinacional, y es por ello por lo que reiteramos nuevamente a los países Miembros de las Naciones Unidas que, en cumplimiento de las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, se proceda a dar vigencia a las disposiciones más sobresalientes que se refieren a situaciones como las que se presentan en el sector azucarero mundial.

174. Si vemos nuestro comportamiento en el mercado azucarero de los Estados Unidos, para citar sólo un ejemplo, del cual hemos sido un seguro y tradicional abastecedor, nos daremos cuenta de que no se ha operado dentro de una relación de intercambio sostenido de las ventajas que debería ofrecérsele a una fuente de suministro situada a pocas millas de distancia de sus costas. Por más de medio siglo la República Dominicana estuvo luchando por tener una cuota de exportación sustancial en dicho mercado. Cuando se modificó el régimen de asignación de cuotas en la Ley Azucarera de los Estados Unidos, a fin de conjurar el déficit del mercado doméstico de dicho país, se nos acordó por primera vez una cuota sustancial, pero, desgraciadamente, ese mecanismo, que representó para nuestro país una estabilidad en sus ventas y precios, terminó en 1974 al expirar la vigencia de dicha Ley. De ahí en adelante

volvimos a nuestra tradicional posición de país productor y exportador neto, sin cupos garantizados, que en 1975, con una producción de más de un millón de toneladas métricas, representó el 65% de los ingresos en divisas por exportación, el 48% del empleo al personal ocupado en el sector industrial y el 20% del producto nacional bruto.

175. Deseamos poner énfasis, además, en el hecho de que aunque somos respetuosos de las decisiones que adopten los países en defensa de los intereses de sus nacionales, ese principio de autodeterminación en el campo económico debe tener un límite cuando lesiona los legítimos derechos adquiridos de otras naciones y cuando esas medidas proteccionistas tienden a crear condiciones artificiales para incentivar a determinados productores y a desplazar a los suministradores eficientes e idóneos de los países en desarrollo.

176. Para que un nuevo convenio azucarero internacional sea un instrumento realmente eficaz, encaminado a lograr la estabilización del mercado, tanto en provecho de los exportadores como de los importadores, debería ser algo más que un simple arreglo restrictivo de la producción cuyo peso recae más sobre los países exportadores, con la participación más bien pasiva de los importadores. Esto quiere decir que no puede descansar, para la regulación del mercado, en esquemas de cuotas ajustadas a patrones de comercio preestablecidos, la mayoría de las veces en forma artificial y discriminatoria. Si bien es cierto que no se puede prescindir de los arreglos de cuotas, éstos no deben ser el único mecanismo con que se haya de mantener la estabilidad de los precios. Se ha reconocido el papel importante que deben jugar las existencias en un nuevo acuerdo a fin de que el instrumento pueda funcionar eficazmente tanto en tiempos de escasez como de superabundancia de azúcar. Pero también se ha dicho que las existencias reguladoras presentan grandes dificultades de financiamiento, de administración y de operación, tratándose de un producto como el azúcar, que tiene características físicas especiales, y aquí es donde se necesita la verdadera solidaridad y el espíritu de cooperación entre las partes.

177. Los países importadores, entre los cuales predominan los países de mayor poderío económico, deberían olvidar el esquema tradicional de un arreglo de tipo horizontal, en el cual todos los participantes deben compartir las obligaciones y sacrificios como si estuvieran en igualdad de condiciones económicas. Debería prevalecer, en cambio, el nuevo espíritu de las relaciones internacionales que reconoce las desigualdades económicas, tecnológicas y culturales entre los distintos países y las diferentes necesidades que estas desigualdades implican para cada categoría de países.

178. Aspiramos, asimismo, a que el nuevo convenio reúna el mayor número posible de participantes, incluyendo a aquellos grandes productores y consumidores altamente industrializados que, como la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de América, se han mantenido apartados de los últimos arreglos multilaterales de ese tipo. Nuestro deseo de que se integren a este nuevo esfuerzo de cooperación internacional tiene como fundamento, no sólo el reconocimiento de la importante contribución que ambas potencias económicas podrían hacer a la mayor eficacia del nuevo instrumento, sino también el interés de que, al acogerse a sus disposiciones, la Comu-

nidad Económica Europea participe en el comercio azucarero en forma menos lesiva para los países menos desarrollados que la práctica de las ventas subsidiadas, y que los Estados Unidos mantengan el acceso a su mercado interno sin trabas arancelarias como las que se han establecido en estos momentos, que impiden la competencia equitativa de los abastecedores externos.

179. Hasta aquí hemos expuesto sucintamente el drama del azúcar para los países productores y exportadores y muy especialmente el punto de vista de la delegación dominicana. Nosotros creemos que nuestra posición es coincidente con la de todos los países exportadores de materias primas agropecuarias, por lo que contamos con un amplio apoyo y simpatías en nuestros planteamientos. Por ello nos proponemos lograr en este período de sesiones un consenso con miras a la adopción de medidas internacionales de emergencia para rescatar a la industria azucarera de los países exportadores tradicionales de la situación en que se encuentra.

180. Al concluir, apelamos al buen sentido de los Estados Miembros, a la solidaridad que debe reinar entre los pueblos para que diseñemos, con justicia y sinceridad frente a nuestras necesidades, las estrategias que impulsen definitivamente el desarrollo armónico de nuestros pueblos.

181. Tenemos que hacer hincapié en la grave responsabilidad que recaería sobre este organismo mundial de permanecer inactivo ante la dramática situación azucarera que afecta a los países exportadores que dependen fundamentalmente de ese producto para el diseño de la estrategia de su desarrollo.

182. Tan sólo la fe depositada en la cooperación internacional, a la que hemos dado todo nuestro decidido apoyo y alentado para que sus bases estructurales se mantengan con permanente cohesión, y el diálogo abierto y franco, a través del cual se viabiliza la solución de los problemas comunes, nos alientan a pensar que serán tomadas las medidas a corto y mediano plazo que contribuirían al mantenimiento de relaciones más justas y más dignas entre países altamente desarrollados, creados al amparo del sacrificio de los que hoy buscan su pleno desarrollo.

183. Sr. ÇAĞLAYANGİL (Turquía) (*interpretación del francés*): Antes que todo, quisiera felicitar por intermedio suyo al Sr. Amerasinghe, el Representante Permanente de Sri Lanka, con motivo de su elección como Presidente de la Asamblea General en este trigésimo primer período de sesiones. El hecho de haber sido elegido como Presidente se justifica ampliamente en vista de su amplia experiencia en las Naciones Unidas y de sus talentos diplomáticos.

184. Al iniciar nuestra labor, quisiera también expresar una vez más nuestro profundo aprecio por los eminentes servicios prestados a esta Asamblea por el Presidente del trigésimo período de sesiones, el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn.

185. Nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, ha seguido desempeñando en este período anual que acaba de terminar, con toda la devoción, la vigilancia, la perspicacia y el tacto que lo caracterizan, las importantes funciones que

le han sido confiadas. Nos encontramos ante un verdadero estadista que se identifica con las actividades de nuestra Organización y que en el escenario internacional no escatima esfuerzo alguno para promover los principios y los propósitos de las Naciones Unidas. Quisiéramos entonces con estas palabras expresarle nuestra profunda gratitud y nuestro aprecio.

186. Me complace poder saludar aquí a los representantes de la República de Seychelles, recién creada y que se une en este período de sesiones a la gran familia de las Naciones Unidas. Nos satisface sobremedida dar la bienvenida a las Seychelles en el seno de nuestra Organización. Estoy seguro que aportarán una valiosa contribución a la labor de las Naciones Unidas.

187. Este período de sesiones de la Asamblea General nos incita en primer lugar a tratar de meditar sobre el papel de las Naciones Unidas en el complejo período que atravesamos. La introducción a la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización contiene un profundo análisis, profundo y juicioso, de las características de este período, y pone de relieve las posibilidades que se ofrecen a la Organización mundial así como los obstáculos a que tiene que hacer frente. En sus grandes lineamientos compartimos sus evaluaciones y quisiera, dentro del contexto del debate general, referirme sobre todo a las ideas que expresa en relación con los procedimientos a que recurre la Asamblea General para adoptar sus decisiones.

188. En efecto, el trigésimo período de sesiones ha dado en ciertos casos resultados sobre los cuales debemos meditar. La aprobación de resoluciones caracterizadas por su dualidad, o basadas únicamente en las opiniones de una de las partes en un conflicto, puede minar la autoridad y la credibilidad de la Asamblea General, puede hacer totalmente inaplicables sus resoluciones y obstaculizar en vez de facilitar el proceso de negociación y de solución pacífica. Todos sabemos que las resoluciones de la Asamblea General por sí solas no pueden resolver los conflictos ni los problemas. Sin embargo, pueden contribuir a una solución en la medida en que ellas reflejen una evaluación correcta y objetiva de una situación determinada, una comprensión completa de las posiciones de las partes en un conflicto, un respeto por su sensibilidad y sus muestras de realismo, de justicia y de equidad. Quisiera esperar que este año las conclusiones de los trabajos de la Asamblea General serán menos controvertidas y más equilibradas y constructivas.

El Sr. Harry (Australia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

189. Al comienzo de este trigésimo primer período de sesiones debemos en primer lugar dedicarnos a definir los problemas más importantes que afrontamos. ¿Cuáles son los acontecimientos significativos del último período anual? ¿Hacia qué objetivos deberemos orientar nuestros esfuerzos en las circunstancias actuales? Quisiera exponer brevemente y en líneas generales las opiniones de Turquía sobre las cuestiones internacionales que mi Gobierno considera como de interés primordial en las circunstancias actuales.

190. El año que acaba de transcurrir ha tenido sus dificultades, sus preocupaciones y sus tensiones. Si bien han

podido lograrse evidentes progresos en relación con ciertas cuestiones que nuestra Asamblea había examinado en su último período de sesiones, han surgido nuevos problemas y han estallado conflictos en ciertas regiones del mundo. A comienzo del mes pasado hemos conmemorado el primer aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki, que define las condiciones de la distensión en Europa. El acontecimiento fue marcado por observaciones moderadamente entusiastas en cuanto a los acontecimientos que tuvieron lugar en este período inicial de la distensión en Europa.

191. No por eso es menos verdad que de una manera general los países del continente europeo se han beneficiado con una cierta estabilidad en sus relaciones políticas y con condiciones relativamente favorables en materia de cooperación económica y tecnológica. Este resultado no es insignificante, pero el hecho esencial que este período de prueba del Acta Final de Helsinki ha puesto de relieve es que, por nuestra parte, desde el comienzo hemos hablado de la "indivisibilidad" de la distensión.

192. La experiencia que hemos adquirido en este corto período de tiempo nos ha hecho comprender de manera más clara y decisiva que la distensión no puede ser considerada y conservada aisladamente en una región determinada del mundo y que es necesario que los esfuerzos tendientes a hacer posible una mayor estabilidad y una cooperación más activa se desplieguen en todas partes del mundo.

193. En este sentido, continuamos considerando que la paz y seguridad de Europa están íntimamente vinculadas con la paz y la seguridad en el Mediterráneo. Por esta razón concedemos especial importancia al documento titulado "Cuestiones relativas a la seguridad y a la cooperación en la región del Mediterráneo", contenido en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Deseamos que las condiciones existentes actualmente en esta región, evolucionen en un sentido que permita la aplicación total de dicho documento.

194. En el curso del año que acaba de transcurrir, Turquía, por su parte, ha tomado todas las iniciativas que le parecían posible con el fin de contribuir a crear las condiciones favorables para la instauración de este nuevo clima en las relaciones internacionales. En las dos partes del mundo que forman su región, Europa oriental y el Oriente Medio, mi país ha renovado con casi la totalidad de sus vecinos las relaciones de buena vecindad existentes, formando con ellos vínculos más íntimos, tanto en la esfera política como en la de la cooperación económica. Creo poder decir que los países de esta región, por las relaciones de buena vecindad y de colaboración que persiguen y desarrollan resueltamente, aportan una contribución importante al mantenimiento de la paz.

195. Junto a estos esfuerzos, que debemos desplegar con perseverancia y que tienen como objetivo crear y mantener relaciones internacionales basadas sobre el respeto mutuo, la igualdad y el espíritu de cooperación, varias cuestiones importantes en la esfera económica requieren hoy por nuestra parte una especial atención.

196. Un examen global de la situación económica mundial revela tres tendencias especialmente significativas.

197. La primera es la tendencia a la interdependencia de las naciones. Las crisis sucesivas de estos últimos años (la crisis alimentaria y la energética) y los graves problemas que ha debido afrontar la comunidad internacional (la degradación del medio ambiente, la inflación, la recesión, la inestabilidad monetaria) han demostrado sin ninguna duda que son indispensables una cooperación y una coordinación internacionales.

198. La segunda tendencia es la interrelación que existe entre los problemas económicos, tanto a nivel nacional como internacional. Hasta ahora tales problemas en su mayor parte eran tratados sobre una base sectorial según los casos: el comercio, la financiación, los problemas monetarios, el medio ambiente. La necesidad de adoptar un método multidisciplinario integrado para resolver estos problemas es cada vez más evidente.

199. La tercera es la evolución de los conceptos que rigen las relaciones económicas entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, es decir, el reconocimiento de que estas relaciones deben basarse en la equidad, la igualdad y los intereses mutuos. Consciente de esta evolución y deseosa de satisfacer las aspiraciones de la mayor parte de la comunidad internacional, para asegurar un desarrollo justo y equitativo, la Asamblea General adoptó la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de acción como resultado de los trabajos de su sexto período extraordinario de sesiones [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*].

200. Inspirada en los mismos principios, la resolución relativa al desarrollo y a la cooperación económica internacional, aprobada por consenso en el curso del séptimo período extraordinario de sesiones [*resolución 3362 (S-VII)*], aportó una nueva dimensión a las relaciones económicas internacionales. Esa resolución previó medidas a adoptar en materia de comercio internacional, transferencia de recursos, financiación, desarrollo, ciencia y tecnología, industrialización, reforma monetaria, agricultura, alimentación y cooperación entre los países en vías de desarrollo.

201. El año que acaba de transcurrir ha sido rico en materia de negociaciones, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, con miras a asegurar una aplicación acelerada de las medidas previstas para la creación de un nuevo orden económico internacional. Es difícil decir que todas estas negociaciones tuvieron resultados plenamente satisfactorios. Sin embargo, reconocemos que todas las partes interesadas han desplegado esfuerzos serios.

202. Se puede comprobar, igualmente, que en el curso del mismo año se han desplegado ciertos esfuerzos fuera del sistema de las Naciones Unidas para contribuir a la puesta en práctica del nuevo orden económico mundial. La Conferencia de París sobre Cooperación Económica Internacional — cuya reanudación de trabajos nos regocija —, la Séptima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores⁵, la Conferencia de Manila⁶, la Conferencia de

Colombo y la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo⁷ merecen un lugar muy especial en el marco de estas actividades.

203. Mi Gobierno está convencido de que la instauración de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad, la interdependencia y la cooperación entre todos los Estados, independientemente de su sistema económico y social, corregirá las desigualdades y rectificará las injusticias actuales. Permitirá, al mismo tiempo, eliminar la creciente diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo y asegurará a las generaciones presentes y futuras un progreso económico y social en la paz y la justicia. Turquía, país en desarrollo dedicado al proceso de una industrialización rápida, siempre se ha asociado a todas las iniciativas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, o fuera de este sistema, tendientes a dar soluciones realistas a los problemas económicos internacionales.

204. La persistencia de las actitudes colonialistas y racistas constituye un problema cuya gravedad aumenta y pone cada vez más en peligro la paz y la estabilidad en el continente africano, así como la paz y la seguridad internacionales. Turquía, que ha debido luchar arduamente contra el imperialismo y el expansionismo para preservar y reafirmar su independencia, se solidariza profundamente con los pueblos que están resueltos a lograr su libre determinación y su independencia. Hemos acogido con beneplácito la aceleración del proceso de descolonización en los últimos años y recientemente el logro de la independencia por Angola, Cabo Verde, las Comoras, Mozambique, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Seychelles y Surinam. Sin embargo, los problemas de Namibia y Rhodesia del Sur continúan siendo inquietantes y, si no se les encuentra una solución rápida, pueden provocar a corto plazo enfrentamientos interraciales en el África meridional.

205. Turquía, como miembro fundador del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, ha dado su pleno apoyo a todos los esfuerzos encaminados a ayudar a ese pueblo en su lucha por la libertad y la independencia. Las Naciones Unidas han asumido una responsabilidad muy especial para con Namibia. Mi delegación apoyó los esfuerzos de éstas y la resolución del Consejo de Seguridad en que se pedían elecciones libres bajo la supervisión de la Organización. La falta de progreso ha agravado seriamente la situación creando nuevos peligros. Esperamos que antes de que sea demasiado tarde Sudáfrica se dará cuenta de la necesidad de cooperar con las Naciones Unidas con el objetivo de dar al pueblo de Namibia el goce de su derecho inalienable a la independencia.

206. En cuanto a Rhodesia del Sur, Turquía reitera su apoyo sin reservas al deseo del pueblo de Zimbabwe de lograr la libre determinación y el gobierno mayoritario. Seguimos con gran interés los sostenidos esfuerzos desplegados recientemente con el fin de promover y acelerar la solución del problema que se plantea allí. Esperamos sinceramente que esos esfuerzos se vean coronados de éxito y permitan un rápido progreso hacia una solución negociada que al mismo tiempo dé satisfacción al pueblo de Zimbabwe y evite luchas sangrientas.

⁵ Celebrada en Estambul, del 12 al 15 de mayo de 1976.

⁶ Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila, del 26 de enero al 7 de febrero de 1976.

⁷ Celebrada en México, D. F. del 13 al 21 de septiembre de 1976.

207. La política del *apartheid* en Sudáfrica constituye siempre una fuente de profunda inquietud y de preocupación para todos los países dedicados a la causa de la justicia racial y de la dignidad humana. Los trágicos acontecimientos que han tenido lugar recientemente en ese país han ilustrado de manera dramática la violenta reacción que provoca el *apartheid*. Turquía de manera firme ha señalado siempre su oposición a esta política y a la discriminación racial que se practica en Sudáfrica. Apoyamos la resolución 392 (1976) del Consejo de Seguridad, que invita al Gobierno sudafricano a poner término a la violencia contra el pueblo africano y a tomar medidas urgentemente con miras a eliminar el *apartheid* y la discriminación racial. Formulamos la esperanza de que la enérgica condenación de esta política por parte de la comunidad internacional obligue al Gobierno sudafricano a conformarse al juicio de la conciencia mundial y lo induzca a encontrar una solución rápida por la que se daría a la población africana del país el goce de los derechos humanos fundamentales que se le ha negado desde hace tanto tiempo.

208. Debido a su situación geográfica y a sus muchas relaciones y vínculos con los países del Oriente Medio, Turquía sigue observando con viva inquietud el conflicto entre los Estados árabes e Israel, que constituye un foco permanente de peligro para la paz y la seguridad de la región. La actitud de mi país respecto de este problema se ha enunciado en muchas oportunidades desde lo alto de esta tribuna. Los principios invariables en que se basa su política exterior conducen a Turquía a oponerse a la adquisición de territorios por la fuerza. En cuanto al fondo del problema, siempre hemos sostenido que Israel debería retirarse de todos los territorios que ocupa desde 1967 y que debería llegarse a un arreglo que permitiera que todos los países de la región preservaran su independencia, su soberanía y la seguridad de sus fronteras. En el curso de los últimos años hemos apoyado los esfuerzos desplegados para hacer reconocer los derechos políticos de los palestinos, ya que estamos y seguimos convencidos de que esa cuestión constituye el núcleo del problema más amplio de establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Con este convencimiento hemos apoyado las resoluciones de la Asamblea General por las que se reafirman los derechos inalienables de los palestinos en Palestina, sus derechos a la libre determinación, a la independencia nacional y a la soberanía, y por las cuales se pide que se invite a la Organización de Liberación de Palestina a participar en pie de igualdad con las otras partes en todas las deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se celebren bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas. Mi Gobierno ha seguido con gran interés y ha apoyado las iniciativas que se han sucedido en el curso de estos últimos años con el fin de crear las condiciones que harían posible la solución del conflicto del Oriente Medio. En efecto, puede decirse que se han logrado ciertos progresos en la búsqueda de los elementos de una solución final. Estos progresos residen esencialmente en una mejor comprensión, por parte de la opinión pública internacional, de los aspectos reales de este problema. Pero si en algunos momentos pudimos pensar que habíamos logrado algunos progresos hacia la solución del conflicto, debo admitir con gran pesar que la situación en el Oriente Medio parece hoy día tan insoluble como en los períodos más difíciles del pasado.

209. La guerra cruenta del Líbano ha hecho surgir en esta parte del mundo nuevos problemas. Nosotros, que somos vecinos y amigos de este país, hemos seguido con viva aflicción las peripecias desoladoras de esta guerra fratricida. La solución reside en una solución nacional que salvaguarde la integridad territorial del país y esté basada en una transacción realista entre los diversos grupos que hoy día son antagónicos y que responda a la vez a las exigencias de un Estado democrático moderno y a las tradiciones y a las verdaderas aspiraciones del pueblo libanés.

210. En cuanto respecta a la cuestión de vital importancia para la humanidad de detener la carrera armamentista y lograr el desarme, no podemos dejar de observar con gran pesar que no solamente no se ha realizado ningún progreso en esta materia desde nuestro último período de sesiones, sino que, por el contrario, se producen acontecimientos que agravan y complican más aún el problema. No ha podido darse ningún paso hacia adelante en la definición de los conceptos que harían posible la iniciación de las negociaciones sobre un desarme general y completo.

211. Debemos, por otra parte, comprobar que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] no ha alcanzado sus objetivos declarados. Este Tratado no sólo no prevé la protección de los países no nucleares ni les ofrece garantías serias, sino que no ha impedido la propagación del peligro nuclear a nuevas regiones del mundo. Consideramos que todos estos problemas del desarme, que están vinculados unos con otros, deben ser reexaminados con toda seriedad.

212. En el curso de los últimos años, todo el mundo ha podido presenciar una intensificación de los actos de violencia internacional. El número de aviones secuestrados, de personas tomadas como rehenes, de diplomáticos asesinados, ha llegado a proporciones alarmantes. Mi país, como muchos otros, ha sido víctima de algunos de estos actos inhumanos y crueles. Consideramos que la Asamblea debería examinar este problema aunque sólo fuera para llegar a considerar algunos aspectos de los actos de violencia que, si no se adoptan medidas sin demora para detenerlos, podrían hundirnos en nuevos dramas humanos.

213. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se prosigue una importante negociación cuyo objetivo es adaptar el derecho internacional a las nuevas condiciones de la navegación mundial y de la explotación de los recursos de los océanos. Lo que hace que esta negociación se prolongue, hasta ahora sin solución, es el hecho de que, ante la novedad de los conceptos que se elaboran para definir el nuevo derecho del mar, cada país tiende a comprenderlos e interpretarlos desde el punto de vista de sus intereses especiales y, por lo tanto, en función de su propia situación geográfica. La geografía y la geopolítica de nuestro mundo tienen toda la variedad y toda la diversidad imaginables. Los continentes y los mares seguramente no han sido trazados con una regularidad tal que les permita acoger un nuevo derecho del mar mediante soluciones sencillas y fáciles. Sólo podrá lograrse una solución de conjunto si la Conferencia elabora conceptos suficientemente amplios que definan los principios generales aceptables para todos, pero que por otra parte faciliten y hagan posible la solución de los casos particulares. Estos principios deben tener en cuenta la

equidad. Por otra parte, en cuanto respecta a los recursos oceánicos que no dependen de la soberanía de ningún Estado, los métodos de su explotación deben ser determinados dentro del marco de un sistema que tendría en cuenta los derechos de cada miembro de la comunidad internacional sobre estos recursos, y que permita una distribución equitativa de los productos de esta explotación.

214. Quisiera hacer algunas observaciones sobre el problema de Chipre. Estoy seguro de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas recuerdan lo que ocurrió en el trigésimo período de sesiones. El debate sobre la cuestión había producido un resultado que sólo servía para comprometer el proceso de negociación. Era claro que las negociaciones no podían ser reactivadas sino dentro del marco de un nuevo procedimiento. Teniendo presente este objetivo, nos pusimos de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia en cuanto a una nueva base que preveía la reanudación del diálogo sin condiciones previas, con el fin de llegar a un arreglo de conjunto sobre todos los aspectos del problema de Chipre. Lamentablemente, a pesar de los incansables esfuerzos del Secretario General, no se han podido iniciar negociaciones de fondo debido a los intentos renovados, sin cesar, de poner en tela de juicio este acuerdo y de viciar su verdadero contenido y detenerlo. El Secretario General, con una tenacidad y una perseverancia por las cuales le estamos reconocidos, no ha abandonado por ello sus esfuerzos y recientemente celebró consultas con los representantes de las dos comunidades.

215. Quisiera repetir las consideraciones y los principios que guían al Gobierno turco en su política relativa al problema de Chipre. Las dos comunidades se encuentran en medio de un proceso de negociación. Este hecho, así como las resoluciones mismas del Consejo de Seguridad, exigen que las dos comunidades estén representadas en pie de igualdad en todos los foros internacionales donde se examine la cuestión de Chipre. En las Naciones Unidas este requisito debe ser respetado en toda la medida que permita el reglamento. Todo acto, toda decisión que viole este principio sólo puede obstaculizar las negociaciones y prolongar el conflicto.

216. La situación actual en la isla tiene su origen en el golpe de estado militar a que recurrió Grecia en 1974 con el fin de anexionar a Chipre. La solución futura debería salvaguardar la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Chipre. El Estado de Chipre debería poder seguir una política de genuina no alineación que, a juicio del Gobierno turco, correspondería efectivamente a los intereses a largo plazo de las dos comunidades contribuyendo a la paz y a la estabilidad en el Mediterráneo oriental.

217. Una reagrupación inevitable de las dos comunidades en dos zonas distintas ha tenido lugar en el curso de estos dos últimos años. Se han refugiado en el norte de la isla 60.000 turcochipriotas, abandonando sus hogares y sus propiedades en el sur. Un movimiento similar se produjo en lo que toca a la población griega del norte de la isla. Estos movimientos demográficos presentan problemas difíciles que no pueden ser solucionados a no ser dentro del marco de una solución de conjunto.

218. La intervención turca en Chipre, en julio de 1974, que sucedió al golpe de Estado contra la independencia de la isla, se conformó plenamente a las obligaciones asumidas por Turquía en virtud del tratado que garantiza dicha independencia⁸. Turquía no tiene en absoluto la intención de mantener sus fuerzas en Chipre. Ya ha disminuido sus efectivos en la isla en 12.000 hombres. Turquía no tiene ningún deseo de imponer una solución y no tiene ningún interés en Chipre como no sea el de la independencia de la isla y la prosperidad y la seguridad de la comunidad turca. Turquía desea que Chipre se mantenga al margen de los arreglos estratégicos y que no se convierta en un elemento de juego de las políticas de las grandes Potencias. Por estas mismas razones debo decir que toda solución aceptable para la comunidad turca es aceptable, sin ninguna reserva, para Turquía. En cuanto pueda lograrse una solución, Turquía llevará a cabo sin demora la retirada de las fuerzas militares que se vio obligada a enviar a Chipre de conformidad con sus obligaciones contractuales.

219. Quisiera reiterar, en cuanto a su política relativa al problema de Chipre, que Turquía continuará guiándose por la única preocupación de alentar por todos los medios una solución justa y equilibrada, y de contribuir a la paz, a la seguridad y a una cooperación armoniosa en nuestra región.

220. Este mismo deseo anima a Turquía en cuanto se refiere a los problemas bilaterales turco-griegos. Las cuestiones relativas a la plataforma continental del Mar Egeo, a la militarización de las islas situadas a lo largo de las costas turcas y a la utilización del espacio aéreo del Egeo, requieren soluciones urgentes. Todas estas cuestiones fueron discutidas recientemente en el seno del Consejo de Seguridad y ya tuve oportunidad de presentar las opiniones de mi Gobierno sobre cada una de ellas.

221. La militarización de las islas que están situadas a algunas millas de las costas turcas, en violación flagrante de los tratados internacionales, en particular el Tratado de Paz, firmado en Lausana el 24 de julio de 1923, y el Tratado de París de 1947⁹, que rigen su condición jurídica, constituye una seria amenaza para la seguridad de Turquía e incita a un clima de recelo entre los dos países. Deberían adoptarse sin demora medidas efectivas tendientes a restaurar el estatuto de desmilitarización de esas islas.

222. El desacuerdo sobre la plataforma continental proviene de la reivindicación formulada por Grecia, reivindicación de soberanía exclusiva y de monopolio de poder en el Mar Egeo. Los argumentos jurídicos aducidos por Grecia para apoyar esta reivindicación no son válidos. Los conceptos jurídicos en esta materia se encuentran muy lejos de estar bien definidos, pero es evidente que la configuración del Mar Egeo, con una multitud de islas de las cuales un gran número se encuentra a una distancia muy cercana de las costas turcas, necesitará la aplicación de criterios basados en la equidad y que tengan plenamente en cuenta las condiciones especiales del Mar Egeo.

223. El factor demográfico no puede ser ignorado. La población de miles de islas en el Mar Egeo no sobrepasa los

⁸ *Traité de garantie*, firmado en Nicosia el 16 de agosto de 1960.

⁹ Tratado de Paz entre las Potencias Aliadas e Italia, firmado en París el 10 de febrero de 1947.

300.000 habitantes, mientras que la población de la región costera de Turquía alcanza a 10 millones. El Mar Egeo es un mar donde sólo tienen costas Turquía y Grecia. Es, por lo tanto, un mar común. El problema de la plataforma continental y de su delimitación sobrepasa las consideraciones meramente técnicas y jurídicas y abarca factores políticos, económicos y de seguridad. Por otra parte, Turquía no podría renunciar a sus derechos vitales que están vinculados con la salvaguardia del equilibrio general en esta región.

224. Las recientes decisiones del Consejo de Seguridad y de la Corte Internacional de Justicia acaban de confirmar la base sólida de la posición turca. El Consejo de Seguridad no ha aceptado la tesis griega según la cual las actividades de investigación y de exploración de un navío turco civil constituyen una afrenta a derechos de soberanía de Grecia. La Corte Internacional de Justicia, basándose en el plan jurídico, rechazó la solicitud de Grecia en que pedía medidas provisionales con el fin de poner término a las actividades de investigación y de exploración por parte de Turquía. Turquía siempre preconizó negociaciones entre los dos países para solucionar esa controversia y la resolución 395 (1976) del Consejo de Seguridad, del 25 de agosto pasado, hizo una recomendación en el mismo sentido. En lo que nos toca, siempre estamos dispuestos a las negociaciones lógicas, siempre y cuando ellas no se vean oscurecidas por acciones unilaterales, incompatibles con la resolución del Consejo de Seguridad, que podrían obstaculizar la confianza mutua, sin la cual ningún diálogo podría dar resultados positivos y fructíferos.

225. Para terminar, desearía expresar el convencimiento de que los debates del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas harán avanzar hacia soluciones constructivas las cuestiones internacionales importantes que nos preocupan hoy, en el interés de una mejor comprensión y de una colaboración más estrecha entre todos los países del mundo.

226. Sr. OBENGA (Congo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, quisiera al principio de mi intervención y en nombre de la delegación de la República Popular del Congo, inclinarme respetuosamente ante la memoria del Presidente Mao Tsetung, hombre de pensamiento y de acción que ha marcado tan profundamente con su huella la historia de nuestro tiempo. El duelo del gran pueblo amigo chino lo ha sentido vivamente y lo ha compartido totalmente el pueblo congolés.

227. Considero un privilegio y un honor al mismo tiempo mi primera aparición ante la más importante Asamblea deliberante del mundo. Por lo tanto, mi primer acto será el presentar a nuestro Presidente, Sr. Amerasinghe, las más calurosas felicitaciones del Gobierno de mi país. La Presidencia de la Asamblea en su persona se debe a la gran experiencia que tiene de los hombres y del mundo, lo que ya es garantía suficiente del éxito de nuestros trabajos. Es normal que a este homenaje asocie a su predecesor, el Primer Ministro Gaston Thorn. Debemos en gran parte a su conocimiento profundo de los problemas internacionales la calidad de los trabajos del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

228. También tengo la misión de expresar la satisfacción de mi Gobierno por la manera en que nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cumple con sus altas y delicadas funciones. Ya he tenido oportunidad de decírselo personalmente durante su reciente visita oficial a la República Popular del Congo: el Partido y el Estado congolés siguen atentos a los esfuerzos que despliegan nuestro Secretario General y sus eminentes colaboradores para hacer de las Naciones Unidas una institución escuchada, dinámica y a la altura de los grandes ideales de la paz y la seguridad internacionales.

229. El acontecimiento más sobresaliente en la vida de las naciones desde la segunda guerra mundial ha sido la rebelión del tercer mundo, que reivindica hoy el establecimiento de un nuevo orden económico internacional menos falto de equidad. Además de ello hay problemas críticos de inmensa importancia para la existencia misma de toda la humanidad: las economías en peligro, el agotamiento de los recursos naturales, la catástrofe ecológica como precio inesperado del progreso científico y técnico, la acumulación sin control de los arsenales termonucleares, los callejones sin salida de la diplomacia con respecto a los problemas de la distensión, las obligaciones internacionales no cumplidas, los delitos contra el pueblo de Chile, mártir, víctima de una dictadura sanguinaria; los intereses totalmente inventados en el Océano Atlántico o en el Océano Índico, el exceso de población, la hambruna, el empobrecimiento cultural.

230. Hoy en día la humanidad debe tomar, globalmente, iniciativas inteligentes y valerosas ante todos estos reales problemas internacionales. Tenemos que empezar por lo más sencillo, es decir, por respetar a cada pueblo, porque cada pueblo debe vivir con libertad y demostrar todo su valor en un mundo destinado en principio a la paz.

231. Si estudiamos la segunda guerra mundial de modo objetivo, la vemos en primer plano como una vigorosa réplica a la guerra de agresión impuesta por el fascismo. Sin la resistencia de los pueblos, la humanidad no hubiera podido desembarazarse de la dictadura hitleriana. Los puntos candentes del planeta en Asia, en el Oriente Medio, en Africa, en América Latina, siguen rigurosamente esa misma lógica, y la lucha armada contra el colonialismo, el *apartheid*, la dominación extranjera, corresponde aquí a la voluntad de realizar el sacrificio último, que ha llegado a ser indispensable para salvar a pueblos enteros.

232. En consecuencia, la cuestión de saber si la liberación nacional debe o no hacerse necesariamente por la violencia no merece ya ser discutida en las Naciones Unidas, al menos por dos razones fundamentales. Primero, la violencia de los pueblos en lucha no es sino una reacción ante la violencia original ejercida sobre esos pueblos por las fuerzas extranjeras de dominación y de explotación. Además, las Naciones Unidas reconocen no solamente el derecho inalienable de los pueblos a la propia determinación, a la libertad y a la independencia, sino también y sobre todo la legitimidad de la lucha realizada para poder disfrutar de este derecho de conformidad con la Carta. La lucha armada no es una lucha de partidarios. La Lucha armada no obedece a una política bastarda e inconsecuente que nadie puede explicar al pueblo. La lucha armada moviliza la energía máxima

de las fuerzas dedicadas a un combate liberador. La lucha armada es la forma última que adopta la lucha de clases. Las Naciones Unidas en un momento dado se enfurecieron ante la necesidad de una lucha armada en el África meridional, esperando que los racistas sudafricanos volvieran por fin a la razón, al buen sentido e incluso al remordimiento. El resultado se vio inmediatamente: se reforzó el sistema de opresión hasta tal punto, que las medidas preconizadas por las Naciones Unidas fueron totalmente ineficaces, y de esta manera se desacreditó también a nuestra Organización. Esta consolidación material y jurídica, militar y cultural del sistema de opresión sudafricano es de por sí resultado de la intervención de la diplomacia europea y norteamericana, que lleva así a Sudáfrica y a Rhodesia del Sur toda la ayuda que necesitan para burlarse de las iniciativas de las Naciones Unidas. Basta consultar el último informe del Comité de descolonización de la Organización de la Unidad Africana para darse cuenta fácilmente de los mecanismos perversos utilizados por los aliados de Pretoria y de Salisbury para intensificar la discriminación racial y la explotación del hombre negro en el África meridional.

233. En un momento en que los aliados objetivos de Pretoria y de Salisbury estudian activamente medios para imponer una guerra civil en Namibia y Zimbabwe creando gobiernos fantoches que les son devotos, la lucha armada sigue siendo la única solución a la que deben recurrir enérgicamente los movimientos de liberación del África meridional. La reunión cumbre de Dar-es-Salam, celebrada en este mes, confirma de nuevo esa necesidad imperiosa, a saber, la de intensificar la lucha armada.

234. ¿Cómo explicar el comportamiento de algunas Potencias que despliegan de repente una gran actividad diplomática hacia los países africanos, en esta etapa importante en que la lucha armada ha entrado en una fase aguda en África meridional? Los africanos se niegan a negociar con su condición de hombres. Por ello estamos convencidos que el África combatiente sabrá seguir estando vigilante frente a las muchas tentativas imperialistas de recuperar el terreno perdido. El África combatiente sabrá no dar fe a las conversiones tardías y a los indicios de generosidad forzada que algunos imperialistas multiplican ahora porque empiezan a darse cuenta de que llega inexorablemente la victoria final. En Namibia y en Zimbabwe hombres y mujeres luchan hasta el sacrificio de la propia vida. Quieren vivir libres, dueños de su presente y de su futuro. Por consiguiente, es justo y legítimo que esos combatientes por la libertad estén totalmente asociados a toda discusión relativa al devenir de sus respectivos países. En términos claros, cualquier deseo antojadizo de resistencia a la creación de un régimen de la mayoría en Zimbabwe debe ser evidentemente combatido. En términos igualmente claros, si se celebrara una conferencia sobre Namibia sería normal que en esa conferencia se enfrentaran, bajo la égida de las Naciones Unidas, la SWAPO y el Gobierno sudafricano. Si la SWAPO no participa en una conferencia de esta naturaleza, ésta inmediatamente adolecería de invalidez política. Ninguna nación por rica o poderosa que sea puede decidir tranquilamente, a su capricho, sobre el destino de otro pueblo. He aquí un principio fundamental que debería regir constantemente la acción de las Naciones Unidas.

235. Fijémonos más en la realidad, mirémosla desde más cerca. No podemos creer que es por humanismo o por un

repentino espíritu de equidad por lo que algunos consideran un deber de tomar en manos, hoy más que ayer, el legado del África meridional. Este interés apresurado, teatral, es estratégico en cuanto a su fondo. Se desprende de la necesidad para las Potencias imperialistas de proteger sus intereses, fundados en cálculos económicos mezquinos. Zimbabwe es el principal productor mundial de cromo y posee importantes recursos de cobre, manganeso y oro. Es sintomático leer en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas que casi la mitad de las inversiones americanas en África se registran en África meridional.

236. Hay, también, en ese interés, falsos cálculos políticos. Se trata, sobre todo, de sentimientos anticomunistas: el pretendido peligro rojo que sucede hoy al pretendido peligro amarillo y que obsesiona a un gran número de cancillerías del mundo. La prensa occidental es muy fértil en ecos sobre este tema. Según esa prensa, el fracaso de los países imperialistas en Mozambique y en Angola exige de aquí en adelante que esos países establezcan bases seguras en Namibia y en Zimbabwe, con el apoyo de Sudáfrica. Su plan consiste en poner en práctica todo para que África meridional no se vuelque al campo socialista. Semejante peligro es imaginario, por supuesto, y resulta extremadamente grave confesar que es precisamente por el anticomunismo por lo que el racismo se concibe y se explica en África meridional. El socialismo es liberador y, si tuviera que actuar alguna vez allí, liberaría a los pueblos de África meridional de la discriminación racial y de la sujeción política.

237. Este comportamiento anticomunista, que podría explicar el racismo en África meridional, merece ser estudiado profundamente. Los imperialistas saben que los días de los regímenes racistas colonialistas y minoritarios son muy contados. Los imperialistas saben, también, que la independencia de Namibia y de Zimbabwe se plantea ahora en términos de meses y no de decenios. Los imperialistas saben todo esto. Por ello están ingeniándose para imponer soluciones de última hora, sea directamente o por intermedio de sus lacayos. Todos los peligros que puedan imaginar son invenciones destinadas a enmascarar sus sórdidos designios.

238. Nuestra propia experiencia puede recordarse aquí, pues puede ser ilustrativa. Todavía ayer la República Popular del Congo se vio acusada de ser un foco de subversión, una base de penetración comunista en África central. La verdad es que África entera, especialmente los países vecinos del Congo, conocen perfectamente las intenciones de paz, de concordia y de fraternidad de nuestro país hacia cada uno de ellos. El Presidente Marien Ngouabi lo ha dicho ya varias veces. Cito lo que ha dicho:

“La República Popular del Congo se propone sostener siempre buenas relaciones de cooperación con todos los países del mundo amante de la paz, y esto por encima de las diversas ideologías.”

Pero la verdadera paz comienza por dentro, en su propia casa. Actualmente, en el Congo, no existe ningún detenido político. Puedo afirmar además que el pueblo congolés es un elemento activo de paz y de cooperación en el mundo de hoy. El Congo ha sido el primer país africano que rompió todas sus relaciones con Israel, en diciembre de 1972, es

decir, prácticamente un año antes de la guerra de octubre de 1973. El Presidente Marien Ngouabi estuvo en el centro de la normalización de las relaciones entre el Zaire y Angola después de la gran victoria del Movimiento Popular de Liberación de Angola sobre los movimientos fantoches, objetivamente aliados al fascismo sudafricano. El pueblo congolés toma parte activa en la vida de la Unión Aduanera de los Estados de Africa Central, una de las más bellas expresiones de nuestra cooperación subregional. La contribución del Congo a la Conferencia de los Jefes de Estado de Africa Central y Oriental siempre ha sido positiva. Asimismo, el pueblo congolés se propone seguir siendo miembro eficaz de la Organización de la Unidad Africana, del movimiento de los no alineados y de las Naciones Unidas, que acaba de acoger en su seno a un nuevo Miembro, la República de Seychelles, cuya admisión aplaudimos calurosamente.

239. Pero ante esta cooperación interafricana e internacional, que nosotros creemos ejemplar, el imperialismo no deja de multiplicar sus ataques contra mi país, al que presenta a menudo como el cáncer de Africa. Se ha señalado una pretendida presencia de tropas congoleñas en el Sáhara Occidental. Recientemente, se ha hecho cuestión sobre una transferencia de varios miles de soldados cubanos de Angola al Congo. La verdad auténtica es que nuestro apoyo a la causa del pueblo saharaui se deriva exclusivamente de la voluntad de observar de manera rigurosa, y de que se aplique oportunamente, el principio sagrado de la autodeterminación de los pueblos. Estamos a favor de la paz y de la seguridad en Africa septentrional. Por fin, la verdad indiscutible es que Angola, Estado independiente y soberano, de aquí en adelante tiene un papel importante que desempeñar en la liberación ineludible de Namibia. Angola forma parte directa de los "países de vanguardia", por su posición geográfica. Lo más curioso de todo esto es precisamente ese silencio tan profundo que siempre se ha guardado para con los mercenarios, revelados a la conciencia internacional por el proceso histórico de Luanda.

240. Africa hoy es nacionalista. Su historia reciente se resume en una resistencia enorme al colonialismo y al neocolonialismo. Lo que Africa representa como patrimonio cultural, como energía moral y como fuerza económica es considerable. Africa posee inmensos valores para convertirse en un actor moderno del tercer mundo en el mundo en evolución. El destino del mundo nuevo no puede ajustarse a las ideas de un Hegel sobre Africa. En todo caso, la debilidad inmediata de los nazis, para citar un ejemplo verificable, fue la de declarar que el resto de la humanidad era subhumana.

241. Por fuera, Africa se describe más que nada en términos de ayuda material, científica y tecnológica. Eso es verdad. Pero, por dentro, el problema de la seguridad de los pueblos africanos es el problema central, y la comunidad internacional, con toda la fuerza de su conciencia, no puede ignorar que hoy Africa es la zona más apetecida y al mismo tiempo más neurálgica del mundo. Ese problema es verdaderamente fundamental porque está vinculado directamente a la sobrevivencia de los pueblos africanos.

242. Los pueblos africanos hoy se encuentran sostenidos, digamos, por una tenaza entre el norte y el sur del continente.

243. Desde hace varios años, el Estado expansionista de Israel ha creado y mantenido una situación de conflicto en el norte de Africa. La posición nuestra anterior sigue siendo idéntica, a saber: condenar sin equívocos el expansionismo israelí y restablecer sus derechos al pueblo palestino. La delegación del Congo no puede menos que apoyar firmemente cualquier iniciativa que en ese sentido se tome en las Naciones Unidas.

244. El dolor africano, debido a la situación reinante en la parte sur del continente, se ve espoleado y agudizado por un monstruoso entendimiento de las autoridades sionistas con los racistas sudafricanos. Los mauejos discriminatorios, animados por el temor, obedecen desde ahora a una velocidad desbordante que liquida a sangre fría, cada día, decenas y centenas de hombres, de mujeres, de niños, mártires africanos de Soweto, Alexandra y Kimberley.

245. El sionismo y el *apartheid* son idénticos en el fondo. Se intercambian regularmente informaciones y experiencias de todo tipo entre Tel Aviv y Pretoria. Ese comercio de ideas delictuosas no obedece a ninguna moral internacional. Nuestra Organización, siguiendo con ardor su defensa de los derechos humanos, debe condenar enérgicamente tal comercio que corre parejas con la miseria de los sistemas racistas.

246. Al igual que el Occidente considera que la seguridad europea está vinculada a la situación prevaleciente en el Mediterráneo, también los africanos consideran al Océano Indico como una zona de paz. Ahora bien, los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte conservan hoy importantes fuerzas navales en el Océano Indico. El dominio completo de las líneas internacionales de comunicación queda así asegurado. No podemos esperar sino que se multipliquen las zonas de tensión en el Mar Rojo, en el Océano Indico y en la parte meridional de Asia.

247. Cabe, por encima de todo, la posibilidad, no excluida para los sudafricanos racistas y fascistas, de utilizar en los próximos años, contra el Africa entera, armas atómicas que podrán fabricar con el plutonio de los reactores que les han vendido ciertos países de la OTAN. Se trataría, al parecer, del empleo de armas tácticas nucleares de distintas potencias, de algunas kilotoneladas a medio megatón, que no provoquen sino precipitaciones limitadas.

248. Ante tantas fuerzas represivas imperialistas, el problema de la seguridad de los pueblos africanos sigue siendo un problema esencial y las Naciones Unidas no pueden hacer caso omiso de ese problema. Las Naciones Unidas deben saber que el problema de la seguridad de los pueblos de Africa, en el momento actual y en el futuro, es de extrema importancia para la vida misma de la comunidad internacional en su conjunto.

249. El modernismo atrae visiblemente a los pueblos de Africa. Su actitud ante las cosas, ante la vida es una actitud de respeto. Con el modernismo y sus propios recursos, los pueblos de Africa disponen de todo lo necesario para contribuir eficazmente al progreso general de toda la humanidad: un continente con inmensas extensiones, recursos naturales prácticamente inagotables, poblaciones dotadas de capacidades de toda índole y una unidad

cultural fundamental. Pero ante todo debemos velar por la seguridad militar de los pueblos africanos.

250. Las Naciones Unidas deberían, asimismo, desempeñar un papel de primer plano en la toma de iniciativas de paz en el sudeste de Asia. Se trata aquí también de que nuestra Organización reafirme la parte de responsabilidad que le incumbe en problemas decisivos que afectan la existencia misma de la humanidad. El fondo del debate es político, jurídico y, sobre todo, humano, porque las Naciones Unidas deben admitir en su seno a la gran nación vietnamita y eliminar cualquier pretexto que pueda legitimizar cualquier intervención militar imperialista en Corea. Es evidente que las Naciones Unidas no tienen ninguna otra opción. Su único deber es el de crear, desde ahora, condiciones de paz en Corea al exigir que se retiren inmediatamente, y en forma incondicional, todas las fuerzas extranjeras de la parte meridional de dicho país. Es difícil ser más explícito si decimos que la reunificación de la gran nación coreana no podrá ser un hecho sino en la independencia y al abrigo de todo acondicionamiento ajeno. ¿Acaso hemos jamás reflexionado lo suficiente sobre el fracaso de la intervención masiva de los Estados Unidos en Viet Nam? ¿Acaso hemos meditado sobre la victoria de las fuerzas populares en Angola? Un pueblo decidido a vivir libremente sale siempre victorioso del exterminio de napalm, de los bombardeos con fósforo y de otros inventos infernales de la guerra moderna.

251. La opinión pública mundial sigue muy atentamente desde hace poco un problema gigantesco que afecta directamente la manera de contemplar el porvenir inmediato de la comunidad internacional. Se trata del proceso de establecimiento de un nuevo orden económico internacional que corrija el sistema económico actual basado visiblemente en la explotación del tercer mundo por los países capitalistas. A este respecto, se ha hablado muy torpemente de las pretensiones del tercer mundo. La guerra del petróleo no siempre se ha comprendido o interpretado como un acontecimiento característico de los tiempos modernos. Sea como fuere, la lección inmediata que podemos derivar es que en adelante los árbitros del orden internacional pueden ser más numerosos de lo que hasta ahora se piensa, no sin cierta arrogancia. Es evidente que el progreso económico y social de las civilizaciones industrializadas del hemisferio norte se apoya sobre los Estados del tercer mundo, ricos en productos básicos y en energía. Estos países del tercer mundo son en cambio países dominados y muy expuestos a los avatares y a los azares de los cárteles del Occidente. El problema de un nuevo orden económico está incubando, por consiguiente, un grave conflicto internacional entre los dominadores y los dominados: éstos son pobres y están explotados: aquéllos se enriquecen con la pobreza de los explotados.

252. Podemos felicitarnos por las iniciativas felices ya adoptadas por las Naciones Unidas bajo el impulso enérgico del movimiento de los no alineados. Pero las Naciones Unidas deben dedicarse a completar, con el concurso de la gran mayoría de sus Miembros, métodos y enfoques más dinámicos del problema. El tercer mundo necesita hoy un sistema más equitativo de precios para sus materias primas y no una asistencia que hoy es cada día más aleatoria. El examen minucioso de ese problema del nuevo orden económico internacional, no se aparta en absoluto de los

nobles ideales de esta Organización, cuya misión principal es precisamente la de consagrar la igualdad de todas las naciones, grandes y pequeñas, y de hacer que reinen, en toda la medida posible, la paz y la seguridad en el mundo entero.

253. He aquí la ocasión para evocar, a nuestra vez, la institución anacrónica del derecho de veto. Es incluso necesario insistir sobre ello. El carácter inamovible e irrevocable del derecho de veto supone que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que se han atribuido ese derecho tienen prudencia suficiente para garantizar la paz y la seguridad en el mundo. Nada de eso es cierto y la historia abunda en testimonios pertinentes. Tres miembros permanentes occidentales no han podido individualmente impedir las guerras de Indochina y de Viet Nam. Esos mismos miembros muchas veces, en forma muy abierta, expresan una absoluta inseguridad frente al *apartheid* y a los regímenes ilícitos del África meridional. El año pasado, la gran nación vietnamita no fue admitida en las Naciones Unidas debido al ejercicio abusivo del derecho de veto por uno de los que tienen ese derecho. También recordaremos que la admisión de la República Popular de China estuvo bloqueada durante mucho tiempo por un doble veto. La permanencia de Sudáfrica en el seno de las Naciones Unidas depende sólo del derecho de veto de tres de los miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad. La delegación del Congo estima horrible y escandaloso que un país soberano e independiente, como la República Popular de Angola, miembro entre otras cosas de la Organización de la Unidad Africana y del movimiento de los no alineados, no haya sido hasta ahora admitida en las Naciones Unidas.

254. Estos hechos exigen algunas observaciones. En primer término, el derecho de veto parece ser un arreglo recíproco, es decir, un derecho que ciertas Potencias maliciosamente se han arrogado para llevar la batuta en la dirección de los asuntos mundiales. He ahí con entera claridad el deseo de dirigir las cosas en una asamblea internacional dedicada a la paz. El derecho de veto significa que la prosecución y la realización de los objetivos de paz y de seguridad internacionales no incumben en igual grado a todos los Miembros de las Naciones Unidas, lo que parece ostensiblemente la Carta de las Naciones Unidas. Además, la irrevocabilidad del derecho de veto entraña un peligro potencial para la universalidad de las Naciones Unidas porque pone en tela de juicio, en forma grave, los principios de igualdad y de soberanía de todas las naciones, grandes y pequeñas, Miembros de las Naciones Unidas. Dentro de las Naciones Unidas cada nación sólo tiene derecho a un lugar y a un voto, cualquiera que sea su importancia geográfica o demográfica, su potencia económica y su poderío militar. Por último, hoy en día, el derecho de veto es sencillamente anacrónico. Oscurece gravemente la historia de las Naciones Unidas y compromete toda su ansia de universalidad.

255. Al decir esto, no perdamos sin embargo de vista el papel que desempeñan las Naciones Unidas para mantener la paz en varias partes del mundo, con mayor o menor éxito.

256. Antes de concluir, debo reconocer las ventajas que la asistencia multilateral concedida al tercer mundo por las Naciones Unidas ha tenido para nosotros. A este respecto, la delegación del Congo aprecia en todo su valor el

volumen de las intervenciones del sistema de las Naciones Unidas en los distintos campos de las empresas de Estado, de la planificación financiera, de la explotación de pesquerías costeras, del desarrollo rural, del comercio exterior y del realineamiento de los ferrocarriles congoleños. Deseamos que esta acción económica se continúe intensamente en el futuro.

257. Entre los numerosos problemas candentes del mundo actual y futuro, hemos aceptado la idea de la necesidad de intensificar la lucha armada en el Africa meridional, elemento inseparable del expediente de Sudáfrica, expediente que a su vez está vinculado al problema tan apremiante de la seguridad de los pueblos de Africa. El problema se plantea en todos sus aspectos. Debe emprenderse una acción o una empresa de envergadura. La organización nueva de un mundo planetario a que todos aspiramos exige que se solucione previamente y en su totalidad este inmenso problema internacional.

258. El plazo fijado por las Naciones Unidas a Sudáfrica para descolonizar a Namibia acaba de expirar hace apenas un mes. Lo que nosotros esperamos de aquí en adelante en nuestra Organización es una actuación inmediata y enérgica para poner término definitivo a la anexión y a la ocupación ilegales del territorio que está directamente bajo su responsabilidad.

259. Las Naciones Unidas deben pronunciar inmediatamente el final de la ocupación de hecho de Namibia por Sudáfrica, y no nos faltan ni la potencia ni los medios para realizar esto. Una vez que pronuncien ese ultimátum, las Naciones Unidas continuarán ayudando a la SWAPO en sus responsabilidades nacionales, porque la SWAPO es el representante auténtico de los legítimos intereses del pueblo de Namibia. En cuanto al pueblo de Zimbabwe, no debería estar por más tiempo bajo una opresión secular impuesta por una minoría cínica. Zimbabwe debe verse gobernado por los representantes de la mayoría de su pueblo, de conformidad con los principios del sufragio universal. La lucha de los pueblos de Namibia y de Zimbabwe no puede desvincularse de la que llevan a cabo los pueblos de Sudáfrica. Los sangrientos acontecimientos de Soweto deben verse en su verdadero contexto, el de la inmensa e irreversible lucha de liberación nacional en el Africa meridional.

260. De aquí en adelante las Naciones Unidas deben hablar en términos de supresión del *apartheid* y no de aligeramiento de un sistema que se basa totalmente en el genocidio negro. El *apartheid* y sus aliados están en peligro de llevar al Africa y al mundo entero al caos. El peligro es real. La investigación científica y técnica en Sudáfrica está totalmente orientada hacia la acción militarista. Sin embargo, la estructura global de paz en el mundo es un hecho todavía posible y la humanidad puede llegar a registrar formas superiores de sociabilidad. Para ello, tenemos que conducirnos de tal manera que todas las profundas mutaciones actuales y potenciales se registren siempre a favor de toda la humanidad.

261. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador de esta tarde, pero los representantes de Grecia y Chipre han pedido el derecho a

contestar. Los Miembros recordarán que la Asamblea General, en su 4a. sesión del presente período de sesiones, decidió que las declaraciones para ejercer el derecho de réplica deberían limitarse a 10 minutos cada una.

262. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Como el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país hablará pasado mañana, él tendrá oportunidad de proporcionar la respuesta adecuada a la declaración que hoy ha hecho ante la Asamblea General el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Hemos observado, y lo lamentamos mucho, que esa declaración contiene una serie de inexactitudes y de tergiversaciones relativas tanto a la cuestión de Chipre como a la situación en el Egeo. Si bien la rechazamos, no me propongo en estos momentos entrar en pormenores y reservo el derecho de la delegación griega a hacerlo en el momento oportuno.

263. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, al participar en el debate general, contestará sin lugar a dudas a las observaciones que ha hecho el Ministro de Turquía con respecto al problema de Chipre. Entretanto, permítame referirme a ciertas inexactitudes fundamentales en esa declaración que pueden dar una idea inexacta de la situación, por decir lo menos.

264. El problema de Chipre, que está pendiente ante la Asamblea General este año, no tiene nada que ver con la controversia entre los chipriotas griegos y turcos. La cuestión es evidentemente la no observancia de las resoluciones de la Asamblea General en cuanto al fondo del problema, que es la agresión, la doble invasión, la ocupación militar perpetrada por las fuerzas de Turquía de la mayor parte del territorio de la República de Chipre, Estado Miembro de las Naciones Unidas.

265. Esta invasión y esta ocupación agresivas siguen existiendo. Dos años después de aprobada la primera resolución de la Asamblea General al respecto [*resolución 3212 (XXIX)*] sigue violando ostensiblemente la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Dichas resoluciones hasta hoy siguen siendo totalmente inobservadas, y durante estos dos últimos años Turquía ha estado dedicándose a actos puramente de fuerza en la isla además de perpetrar una serie de actividades ilegales en violación flagrante del derecho internacional y por ello trata de consolidar su dominio territorial en Chipre.

266. Pero el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, al referirse en esta sesión a la situación del Oriente Medio, no vaciló en decir que el principio fundamental de la política extranjera turca lleva a Turquía a oponerse a adquisición de territorios por la fuerza. Pero la ocupación militar extranjera y la adquisición extranjera no son suficientes cuando se trata de Chipre. A pesar de la invasión y de la ocupación militar del 40% del territorio de la isla, Turquía no se sintió satisfecha. Procedió a una detestable discriminación racial, expulsando a la mayoría de los chipriotas griegos de la zona; el 80% de la población autóctona tuvo que convertirse en refugiada. Más de 200.000 personas, es decir, la tercera parte de toda la población de la isla, se han convertido en refugiadas.

267. Pero eso no es todo; aún hay más. Se puso en ejecución una práctica impensable; me refiero a la colonización, ahora en marcha, de la zona invadida por poblaciones importadas de Turquía que se han asentado por decenas de miles en los hogares y propiedades ancestrales de los refugiados. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de cambiar por la fuerza la estructura demográfica y el carácter de dicha histórica isla. Este triple delito internacional, sin precedente en los anales de las Naciones Unidas, se ha tratado en las resoluciones 3212 (XXIX) y 3395 (XXX) de la Asamblea General, así como en la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, que hizo obligatorio el cumplimiento de la 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Dichas resoluciones exigen el retiro sin mayor demora de las tropas extranjeras de Chipre, la cesación de la intervención extranjera y el regreso de los refugiados a sus hogares. No sólo ninguno de los refugiados ha regresado a su hogar, sino que por el contrario su número crece debido a las expulsiones, que continúan hasta en el presente. En mis cartas al Secretario General, mes tras mes este año, he dado los detalles y los nombres de las personas expulsadas. Existen, nadie las ha negado y cualquier persona puede hacer las comprobaciones del caso. Por consiguiente, las 200.000 personas deben ser más ahora, pero no puedo decir la cifra exacta.

268. Todas esas resoluciones y decisiones las ha despreciado constantemente Turquía, que con sus actividades en Chipre se ha dedicado a violarlas. Como dije antes, he

recurrido a la Asamblea General exigiendo que esas resoluciones se respeten. He aquí la situación a la que tiene que responder Turquía, un Estado Miembro, ante las Naciones Unidas. Sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, en su declaración, guardó silencio en la Asamblea sobre esta situación que forma la base y sustancia de la cuestión de Chipre.

269. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Le concedo el uso de la palabra al representante de Turquía para que ejerza su derecho a contestar.

270. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Quisiera referirme con brevedad a la intervención del representante de Grecia y de Chipre. El representante de Grecia ha hablado de la tergiversación de los hechos e inexactitudes en la declaración de mi Ministro y no ha dicho específicamente cuáles son. Por lo tanto, no puedo responderle. En cuanto al Embajador Rossides, creo que él hizo un discurso tan largo que se ha anticipado a lo que dirá su Ministro de Relaciones Exteriores y prefiero responder cuando el Ministro hable. Por consiguiente, lo único que puedo hacer ahora es tomar nota de la impaciencia del Representante Permanente de Grecia y del Embajador Rossides antes de que sus Ministros hayan podido hacer sus declaraciones desde esta tribuna.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.